

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA**  
**MAESTRÍA EN ECONOMÍA**



**TESIS**

**PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN DE LA INVERSIÓN  
PÚBLICA EN SECTOR EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL  
DE PUNO 2010-2014**

**PRESENTADA POR:**

**ELISA GALATA MAMANI MAYTA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGISTER SCIENTIAE EN ECONOMÍA**

**MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

**PUNO, PERÚ**

**2018**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA

MAESTRÍA EN ECONOMÍA

TESIS

PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN DE LA INVERSIÓN  
PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL  
DE PUNO 2010 - 2014

PRESENTADA POR:

ELISA GALATA MAMANI MAYTA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN ECONOMÍA

MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

Dr. ROGELIO OLEGARIO FLOREZ FRANCO

PRIMER MIEMBRO

Dr. EDSON APAZA MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

M.Sc. RICHARD RENE POMA CAÑAZACA

ASESOR DE TESIS

Dr. CRISTOBAL RUFINO YAPUCHURA SAICO

Puno, 20 de julio de 2018.

ÁREA: Economía regional y local.

TEMA: Gobiernos regionales.

## DEDICATORIA

El estudio de investigación va dedicado en agradecimiento infinito a Dios, mis queridos hijos: Patricia y Omar, familiares, colegas y amistades que siempre me apoyaron positivamente para lograr mis objetivos y metas anheladas.

## AGRADECIMIENTOS

- Agradecer y reconocer a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, primera casa de estudios, programa de Maestría en Economía, que me formo a ella mi gratitud especial, a mis docentes que fuera de su tiempo de contrato o de su responsabilidad funcionaria, me brindaron las facilidades otorgadas me dieron su ayuda a través de asesorías, para el desarrollo del trabajo de campo, puesto que no es tarea fácil por el limitado tiempo y las condiciones laborales.
- Reconocimiento especial a mi asesor Dr. Cristóbal Rufino Yapuchura Saico quien con su paciencia, con su experiencia profesional y con sus recomendaciones logré concluir el trabajo de investigación. Asimismo, un especial agradecimiento los miembros del jurado calificador y docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano por sus valiosas apreciaciones, caso contrario no hubiese sido posible mejorar el presente tesis de investigación.
- Del mismo modo agradezco la muestra de amistad que brindaron algunos de mis colegas de trabajo quienes me motivaron a no desmayarme en el camino; asimismo, a los docentes de la Maestría en Economía por compartir sus conocimientos y experiencias profesionales; también, me brindaron las facilidades para el desarrollo de la presente tesis de investigación.

**ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE CUADROS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1

**CAPÍTULO I****PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.2.1. Problema General	10
1.2.2. Problemas Específicos	10
1.3. OBJETIVOS	10
1.3.1. Objetivo General	10
1.3.2. Objetivos Específicos	11

**CAPÍTULO II****MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES	12
2.2. MARCO TEÓRICO	22
2.2.1. Presupuesto	22

2.2.2.	Sistema nacional de presupuesto público	23
2.2.3.	Funciones de los presupuestos	23
2.2.4.	Importancia de los presupuestos	23
2.2.5.	Objetivos de los presupuestos	24
2.2.6.	Finalidades de los presupuestos	24
2.2.7.	Características del presupuesto público	25
2.2.8.	Finalidad del presupuesto público	25
2.2.9.	Importancia y alcance del presupuesto público	26
2.2.10.	Principios del presupuesto público	27
2.2.11.	Tipos de presupuestos públicos	29
2.2.12.	Presupuesto Tradicional	29
2.2.13.	Presupuesto por Programas	30
2.2.14.	Sistema planeamiento-programación-presupuestar	30
2.2.15.	Presupuesto base cero	30
2.2.16.	Presupuesto por Proyectos	30
2.2.17.	Diferencias entre los tipos de presupuestos	31
2.2.18.	Presupuesto por responsabilidad	32
2.2.19.	El Presupuesto Por Resultados	33
2.2.20.	Presupuesto participativo basado en resultados	33
2.2.21.	Financiamiento del presupuesto basado en resultados	34
2.2.22.	El presupuesto por resultados como herramienta de gestión	34
2.2.23.	Conceptos, instrumentos y lecciones del presupuesto por resultados	34
2.2.24.	Presupuesto por programas	35

2.2.25.	Evaluación presupuestal	36
2.2.26.	¿Por qué y para qué implementar el presupuesto en el Perú?	37
2.2.27.	Fines de la evaluación presupuestal	37
2.2.28.	Participación de los funcionarios y servidores públicos en el proceso	38
2.2.29.	Programa presupuestal (Contraloría General de la República, 2014)	39
2.2.30.	Los atributos de un Presupuesto Participativo	40
2.2.31.	Gestión pública	41
2.2.32.	Planeamiento estratégico	41
2.2.33.	Inversión pública	42
2.2.34.	Gestión de Inversión Pública	42
2.2.35.	Lineamientos generales para proyectos de Inversión Pública	44
2.2.36.	Objetivos de los Lineamientos Generales para Proyectos de Inversión Pública	44
2.2.37.	Lineamientos para el Impacto	47
2.2.38.	Delegaciones de facultad	49
2.2.39.	Delegación de la facultad de la DGPM para declarar la viabilidad de un PIP.	50
2.2.40.	Doble delegación para declarar la viabilidad de un PIP.	51
2.2.41.	Tratamiento a Proyectos Menores en pre-inversión	51
2.2.42.	Fase de inversión	52
2.2.43.	Sistema Operativo de Seguimiento	53

2.2.44.	Fase de post-inversión	53
2.2.45.	La eficacia y eficiencia de la inversión pública en América Latina	56
2.3.	HIPÓTESIS	58
2.3.1.	Hipótesis General.	58
2.3.2.	Hipótesis Específicos.	58

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA**

3.1.	INVESTIGACIÓN TIPO Y DISEÑO	60
3.2.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	60
3.2.1.	Método de análisis de la gestión presupuestaria	60
3.3.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	61
3.3.1.	Determinación de la muestra	61
3.3.2.	Técnicas de recolección de datos	62
3.3.3.	Revisión Documental	62
3.3.4.	Revisión Estadística	62

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1.	ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	63
4.1.1.	Proceso de Programación Presupuestaria	63
4.1.2.	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	64
4.1.3.	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	68
4.1.4.	Presupuesto Ejecutado Institucional	70



4.1.5. Ejecución del Presupuesto versus Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado	72
4.2. LA PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO	75
4.3. PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	76
4.4. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN	82
4.5. INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	82
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXOS	93

## ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
1. Presupuesto institucional de apertura según genérica de gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 - (en soles)	65
2. Presupuesto institucional de apertura según fuente de financiamiento en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 - (en soles)	66
3. Presupuesto institucional de apertura según programa en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	67
4. Presupuesto institucional modificado según genérica de gasto en educación en el gobierno de región Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	68
5. Presupuesto institucional modificado según fuente de financiamiento en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	69
6. Presupuesto institucional modificado según programa en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	69
7. Presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	70
8. Presupuesto ejecutado según genérica de gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	71
9. Presupuesto ejecutado según fuente de financiamiento en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	71

10. Presupuesto ejecutado según programa en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	72
11. Gasto público en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (soles)	73
12. Indicador de eficacia del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en porcentaje)	76
13. Indicador de eficacia de la inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	76
14. Rangos de evaluación presupuestal	84

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Avance del gasto ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014	74
2. Crecimiento anual del gasto ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014	74
3. Gasto ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	75
4. Inversión pública ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)	77
5. Crecimiento anual de la inversión pública ejecutada en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (porcentajes)	77
6. Número de proyectos de inversión pública ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014	78
7. Indicador de eficacia de la inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (porcentaje)	79
8. Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 (porcentaje)	79
9. Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2011 (porcentaje)	80
10. Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2012 (porcentaje)	80
11. Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2013 (porcentaje)	81

12. Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2014 (porcentaje)	81
---	----

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
1. Proyectos de inversión según PIA, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 (en soles)	94
2. Proyectos de inversión según pia, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2011 (en soles)	97
3. Proyectos de inversión según PIA, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2012 (en soles)	100
4. Proyectos de inversión según pia, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2013 (en soles)	104
5. Proyectos de inversión según PIA, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2014 (en soles)	120
6. Marco conceptual	137

## RESUMEN

La gestión pública del Gobierno Regional de Puno no logra sostenibilidad en el índice de desempeño institucional (metas física y financieras de las actividades y proyectos). Para explicar el hecho estilizado antes mencionado, en el presente trabajo de investigación tiene el objetivo de analizar el nivel de incidencia de la planificación de presupuesto en la gestión de la inversión pública del sector de educación en el Gobierno Regional de Puno, durante el periodo 2010-2014, mediante la evaluación de la ejecución presupuestal en el sector educación. Los resultados de la investigación muestran un incremento significativo en el monto de inversión y en el número de proyectos de inversión (s/64 846,644 soles y 130 proyectos en el año 2014), sin embargo, existe deficiencia en la gestión de la inversión pública (en año 2013, solo se ejecutó, en promedio, el 25.5% de la inversión pública en educación con respecto al PIM; y en los demás periodos de estudio no superan el 80% de ejecución de la inversión pública en educación en promedio). Por otro parte, los resultados de la estimación de presupuesto según fuente de financiamiento muestran que el comportamiento fluctuante de la ejecución presupuestaria tiene relación directa con los recursos ordinarios, donaciones y transferencias y recursos determinados, y tiene relación indirecta con los recursos directamente recaudados.

**Palabras clave:** gestión pública, inversión pública, planificación, presupuesto y recursos.

**ABSTRACT**

The public management of the Regional Government of Puno does not achieve sustainability in the institutional performance index (physical and financial goals of the activities and projects). To explain the aforementioned stylized fact, in this research work has the objective of analyzing the level of incidence of budget planning in the management of public investment in the education sector in the Regional Government of Puno, during the 2010 period -2014, through the evaluation of budget execution in the education sector and the estimation of the public investment management model and the budget model according to financing source by the method of estimating the Minimum Ordinary Square (OLS). The results of the investigation show a significant increase in the amount of investment and in the number of investment projects (s/. 64,846,644 soles and 130 projects in 2014), however, there is a deficiency in the management of public investment (in 2013, only 25.5% of the public investment in education was executed, with respect to the PIM, and in the other periods of study they did not exceed 80% of the execution of public investment in education on average). On the other hand, the results of the estimation of the budget model according to funding sources show that the fluctuating performance of budget execution is donations and transfers and determined resources, and has an indirect relationship with the resources directly collected.

Keywords: budget management, Public investment,



## INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los Estados más disfuncionales de América Latina. Muchas instituciones estatales no funcionan y en algunas zonas, ni siquiera existen. En muchas partes del interior los servicios públicos (educación, salud, agua potable, infraestructura) no llegan, y si llega, son plagadas por la corrupción y la ineficiencia. Los gobiernos locales y regionales carecen de un mínimo de capacidad administrativa.

Las deficiencias del Estado tienen impacto en la vida de los ciudadanos y en las actividades empresariales, lo que tiene consecuencias en el bienestar de las personas, en la competitividad empresarial, en la legitimidad de los gobiernos y, por lo tanto, en el sistema democrático y sus instituciones. Tomando en cuenta las consecuencias que tienen las deficiencias de desempeño del Estado en la vida de las personas y en la competitividad y gobernabilidad democrática del país, es que se requiere una política integradora de modernización de la gestión pública, para asegurar que todas las entidades de los tres niveles de gobierno actúan de manera articulada y consistente en dirección de mejorar el desempeño general del Estado en el servicio a sus ciudadanos.

En el Gobierno Regional de Puno, no se llega a cumplir las metas físicas de las actividades y proyectos, debido a que no se realiza en base a prioridades regionales según objetivos del plan de desarrollo; así como no considera el nivel de competencia del nivel de gobierno dando lugar a decisiones unilaterales donde prima lo político sobre lo técnico y genera desfases cada cuatro años en la gestión pública. Así mismo, no consideran la participación de la ciudadanía organizada en la implementación de actividades y proyectos lo que limita el

empoderamiento de la ciudadanía para vigilar y controlar el cumplimiento de metas físicas que está reflejado en el índice de desempeño institucional que reporta el Gobierno Regional de Puno al Ministerio de Economía y Finanzas

La investigación posibilitará criterios de utilidad a los responsables de programas y políticas para tomar decisiones oportunas y eficaces para afrontar el problema de la inversión pública en educación en la región de Puno. Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el nivel de incidencia de la planificación de presupuesto en la gestión de la inversión pública del sector de educación en el gobierno regional de Puno, durante el periodo 2010-2014; y cuyos objetivos específicos son:

- Analizar el presupuesto asignado al sector educación en el gobierno regional de Puno.
- Establecer la relación que existe entre la planificación de presupuesto y la gestión de inversión pública en el contexto de la modernización del Estado.
- Determinar la contribución de la planificación de presupuesto a garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades y proyectos de inversión pública en educación.
- Identificar los rubros de transferencias financieras que explican la ejecución presupuestaria en inversión pública del sector de la educación en el Gobierno Regional de Puno.

En base a la construcción del marco teórico y la literatura relevante se intenta plantear la hipótesis general: La toma de decisiones de Gerencia de

planeamiento y presupuesto medido por ejecución presupuestal establecidas en las actividades permanentes y proyectos de inversión pública en el marco de la modernización del estado, inciden directamente en la gestión de la inversión pública en el sector educación del gobierno regional de Puno; por su parte las hipótesis específicas son:

- Existe una relación directa entre la gestión de presupuesto y la gestión de la inversión pública, debido a que ambos se ocupan de resolver los problemas públicos de los ciudadanos en el contexto de la modernización del Estado.
- La planificación y programación del gasto implementado por el gobierno regional, no ha contribuido a garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades y proyectos de inversión pública, debido a que no se logró concretar la ejecución del gasto en educación.
- El comportamiento de la ejecución presupuestaria del gobierno regional de Puno es fluctuante, motivado por las transferencias financieras que realiza el Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Puno en los meses de junio y julio de cada año fiscal, principalmente en el rubro canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que tiene relación indirecta con el porcentaje de ejecución presupuestaria.

Para alcanzar el objetivo, en el capítulo I del trabajo de investigación se plantea el problema, se presenta los antecedentes de investigación. También se presentan los objetivos que han sido propuestos en esta investigación. En el capítulo II se desarrolla el marco teórico referente al gasto público en educación, se presenta una serie de definiciones de términos utilizados en la investigación

y se presenta las hipótesis propuestas para ser demostradas afirmativa o negativamente. En el tercero III se presenta la metodología de investigación en donde se presenta la identificación de variables, se determina la muestra, las técnicas de recolección de datos, el tratamiento de los datos o información obtenida, y se presenta las técnicas de análisis e interpretación de datos. En el capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación, en donde se muestran el análisis descriptivo del gasto público en educación. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la presente tesis.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Algunos estudios han señalado que la asignación del gasto público en el sector educativo, además de insuficiente, es inadecuada y sujeta a prácticas burocráticas complejas e ineficientes (Pereyra, 2001 y Saavedra y Suárez, 2002). Hacer un mejor uso de los recursos disponibles, sugiere esta literatura, continúa siendo una tarea central para el sector.

Uno de los instrumentos que se utiliza para administrar recursos, es el presupuesto, por lo que el Estado peruano, ha llevado a cabo a través de los últimos años, diferentes metodologías para la gestión del presupuesto público, sin embargo; a pesar de los esfuerzos desplegados por cada gobernante de turno, no se ha conseguido alcanzar niveles de desarrollo, que permitan que la población, especialmente la de menores recursos económicos, cuenten con los servicios públicos básicos que mejoren su calidad de vida.

Resulta importante que conforme ha transcurrido el tiempo, los instrumentos utilizados por el Estado desde varios años atrás, dificultan en la solución de problemas que se presentan actualmente en la gestión de las instituciones, por lo que es necesario incorporar nuevos mecanismos en los procesos de planificación y presupuesto en la gestión que el Estado utiliza –desde hace décadas-, considerando además las necesidades de la población, que originan insatisfacción en la ciudadanía, y porque resulta pertinente analizar la problemática y repensar en nuevas estrategias, que permitan generar valor público

En el sistema del presupuesto se programa, formula, aprueba, ejecuta y evalúa en base a los insumos o, en el mejor de los casos, en base a subproductos o productos intermedios y no se enfocan en los resultados de la calidad del gasto público - producto final (Bien o servicio) a ser entregados al ciudadano, tal como se aprecia en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

La modernización de la gestión de las entidades públicas constituye una pieza clave para el desarrollo de nuestro país. Es por ello que la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública(SGP-PCM), como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha asumido la labor de impulsar, desde el más alto nivel y en coordinación con los demás sectores y con los gobiernos regionales y locales, el proceso de modernización, empezando por la formulación concertada de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM) y de su Plan de implementación 2013-2016 (Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM).

La gestión pública del Gobierno Regional de Puno no logra sostenibilidad en el índice de desempeño institucional (metas física y financieras de las actividades y proyectos), debido a la escasa identificación de prioridades regionales que contribuyen al logro de los objetivos, misión institucional y visión regional del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021; así como no considera el nivel de competencia del nivel de gobierno regional dando lugar a decisiones unilaterales donde se antepone lo político sobre lo técnico generando desfases cada cuatro años, en perjuicio de la población y que en su mayoría el personal de la entidad no practica la competencia interna para brindar servicios públicos en beneficio de la población, como uno de los mecanismos del sector privado. Es así que, el cumplimiento de metas físicas está reflejado en el índice de desempeño institucional que reporta el Ministerio de Economía y Finanzas teniendo un calificativo de deficiente durante varios años de gestión.

Asimismo, realiza sus intervenciones mediante actividades y proyectos con escasa concertación con los Organismos Públicos Descentralizados y Gobiernos Locales, ocasionando doble gasto o duplicidad de funciones, lo que no contribuye en consolidar el logro de objetivos a mediano y largo plazo, así como no permite la acumulación y capitalización del valor social agregado para el crecimiento de las actividades económicas y el desarrollo de la población.

La vigilancia ciudadana es escasa e inadecuada porque los espacios de participación son ineficaces, pues en la publicación de información en el portal de transparencia estándar, el Gobierno Regional no cumple con todos los factores de transparencia establecidos por la Directiva de Lineamientos del Portal de Transparencia que es administrado por la Defensoría del Pueblo- Oficina

Defensorial Puno, explicando el débil empoderamiento de la ciudadanía para vigilar y controlar.

Las transferencias presupuestales se realizan recién a partir del mes de junio y julio de cada año fiscal, perjudicando el cronograma de ejecución de proyectos de inversión por consiguiente el cumplimiento de metas físicas establecidas, pues con los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, el tiempo para muy fugaz, no permitiendo así cumplir con las metas para el año fiscal respectivo por consecuencia no contribuye significativamente a la gestión del Gobierno Regional en el sector educativo.

La administración pública ha tenido necesidad de evaluar sus logros para corregir desviaciones y rediseñar sus acciones, esto es, generar una cultura de evaluación por resultados (evaluación por objetivos) que necesita ser analizada. De esta manera la administración pública ha implementado enfoques del sector privado al sector público con el propósito de lograr eficiencia en sus acciones y dar respuesta de manera más acertada a los objetivos estratégicos de gobierno. “La nueva gestión pública como marco de la gestión para resultados en la gestión del conocimiento y el desarrollo institucional”. (Figueroa, 2008).

Por su parte el Banco Mundial a partir del 2004 está promoviendo un esquema gubernamental mediante administración por resultados, para la asignación de recursos presupuestales que incorpora un sistema de monitoreo y evaluación; su marco lógico se compone de indicadores para monitoreo de desempeño continuo e indicadores de evaluación del impacto.

La gestión de proyectos de inversión pública considera el desarrollo de actividades a fin de lograr los objetivos definidos, con el uso efectivo y eficiente



de los recursos asignados, y la calidad esperada. Entre las funciones del gobierno se encuentra la de satisfacer las necesidades públicas de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible de los territorios, para ello las entidades ejecutan proyectos de inversión pública.

La administración de la ejecución de los proyectos de inversión pública es descentralizada, en consecuencia cada gobierno local ejecuta los proyectos de su competencia en el marco de la normativa y procedimientos definidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública, Sistema Nacional de Presupuesto y Sistema Nacional de Contrataciones. Sobre la base de lo explicado, es necesario que los funcionarios o servidores públicos desarrollen las actividades de gestión de los proyectos de inversión pública en el marco de una metodología que les permita ejecutar los proyectos de manera eficiente y efectiva. Elevando los niveles de ejecución registrados durante el año 2014, que en algunos casos fue inferior al 60% según el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Existe, muy poca información acerca de la asignación de recursos en el sector, cómo se determina, cuánto recibe cada programa o Unidad Ejecutora, cuánto efectivamente reciben las instituciones educativas públicas. Es claro que no será posible obtener el máximo aprovechamiento de los escasos recursos sin un claro conocimiento de cómo éstos se asignan y qué tipo de lógica gobierna la asignación del gasto en el sector educativo del gobierno regional de Puno.

## 1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema General

¿Cómo el proceso de planificación de presupuesto incide en la gestión de la inversión pública del sector de educación en el gobierno regional de Puno, durante el periodo 2010-2014?

### 1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida la planificación y programación de presupuesto influye en la ejecución del gasto en el sector de Educación en el Gobierno Regional de Puno?
- ¿Cuáles son los rubros de transferencias financieras que explican la ejecución de gasto en la gestión de Inversión Pública en Educación en el Gobierno Regional Puno?
- ¿Cómo contribuye la planificación y programación de presupuesto a garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades y proyectos de inversión pública en educación?

## 1.3. OBJETIVOS

### 1.3.1. Objetivo General

Analizar el proceso de planeación de presupuesto y su incidencia en la Gestión Pública del Gobierno Regional de Puno

### 1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre la planificación de presupuesto y la gestión de inversión pública en el contexto de la modernización del Estado
- Analizar en qué medida la planificación y programación de presupuesto influye en la ejecución de gasto en sector educación en el Gobierno Regional de Puno
- Precisar los rubros de transferencias financieras que explican la ejecución de gasto de Inversión Pública en el sector educación en el Gobierno Regional de Puno.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES

Delgado (2013) en su tesis concluye:

- La estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo, a saber la estructuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión.
- La estrategia se ha adaptado al arreglo institucional existente (descentralización) y a las capacidades del Estado. Se ha focalizado y existe gradualidad en la implementación de los principales instrumentos de la reforma; a nivel del Gobierno Nacional, se ha priorizado la implementación de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno; a nivel de los gobiernos sub-nacionales, se ha priorizado los incentivos a la gestión que propician la implementación de las políticas a nivel nacional y generan una mayor eficiencia técnica en dichas entidades.

- Se ha logrado un avance significativo en la reforma presupuestaria en Perú. Se están consolidando los elementos básicos de un presupuesto por resultados y generando sinergias entre sí. Se han desarrollado alianzas estratégicas y se han implementado acciones con actores claves para propiciar la implementación de la reforma; sin embargo, se requiere profundizar este tipo de relaciones para consolidar la institucionalización de la reforma.
- En términos de cobertura se ha logrado un avance significativo en la implementación de los principales instrumentos de la reforma, pero su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitado. Los programas presupuestales, el seguimiento del desempeño, las evaluaciones independientes, presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario.
- El gran desafío que enfrenta la reforma es mejorar la calidad de la implementación de los principales instrumentos de la reforma, particularmente, la implementación de los programas y del seguimiento del desempeño.
- La articulación territorial de los programas presupuestales ofrece una ventana de oportunidad para articular a los tres niveles de gobierno en la implementación de las políticas públicas con un enfoque por resultados; sin embargo, presenta un gran desafío de coordinación para alinear a miles de ejecutores con limitaciones técnicas en torno a objetivos

comunes. Se observa una débil apropiación de los instrumentos de la reforma por parte de los rectores de la política y de los ejecutores. Los rectores no han desarrollado aún mecanismos efectivos para implementar adecuadamente los programas a nivel nacional y los ejecutores no cuentan con la claridad para implementarlos desde sus competencias.

- La programación presupuestal realizada por el MEF no está facilitando la implementación del presupuesto por resultados. Los límites a los créditos presupuestarios se asignan por pliego y por genéricas de gasto, lo cual mantiene un enfoque presupuestal de incremento y basado en insumos, que distorsiona el ciclo presupuestario.
- Los avances en la implementación del presupuesto por resultados representan un gran desafío para la DGPP para brindar la asistencia técnica correspondiente; en este contexto, se requiere propiciar una mayor apropiación de los instrumentos que impulsan la reforma, por parte de las entidades del gobierno nacional y regional, para generar sinergias que contribuyan a una implementación adecuada.
- La estructuración del 100% del presupuesto en programas es una meta del gobierno al 2016; en la actualidad el avance comprende al 48,1% del presupuesto; por niveles de gobierno los programas presupuestales comprenden al 48,4%, 63,6% y 33,4% del presupuesto del Gobierno Nacional, Regional y Local, respectivamente; el 47,8% de los programas presupuestales articulan intervenciones de los tres niveles de gobierno.

- Los programas están consolidando sus diseños con el acompañamiento técnico de la DGPP. Existe una Directiva que define los lineamientos metodológicos y los arreglos institucionales que son necesarios para la formulación de programas presupuestales. La ejecución financiera de los programas presupuestales es pública y se actualiza diariamente a través de la Consulta Amigable del SIAF. El gran desafío que enfrenta la DGPP es fortalecer el diseño de los programas, propiciar una correcta implementación y generar información clave que permita medir el costo y la efectividad de dichas intervenciones.
- El seguimiento del desempeño, a nivel de ejecución financiera y de metas físicas comprende a la totalidad de los programas que representan el 48,1% del presupuesto (67 programas); semestralmente se remiten reportes de desempeño al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, la información de ejecución financiera es confiable pero la información de ejecución física es poco consistente. A nivel de indicadores de desempeño de resultado y productos se realiza la medición a través del INEI de 320 indicadores de 20 programas los cuales representan el 30,0% del presupuesto. La DGPP realiza el acompañamiento técnico a las entidades en la definición y medición de indicadores de desempeño para ampliar el seguimiento del desempeño y lograr indicadores consistentes que permitan la trazabilidad del desempeño de los programas.
- Se ha emitido la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, con la cual se integra el seguimiento del desempeño de los programas presupuestales y se enfoca el reporte del desempeño de las entidades del Gobierno Nacional y

Regional en términos de resultados. Se ha desarrollado un aplicativo informático para publicar el desempeño de los programas presupuestales a nivel de indicadores de resultado y de producto. Para ampliar el seguimiento del desempeño de los programas, es necesario propiciar la sistematización de información de desempeño que permita la medición de indicadores a través de registros administrativos. Asimismo, se requiere propiciar un mayor uso de la información de desempeño para mejorar la gestión de los programas.

- Las evaluaciones independientes comprenden las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) y las Evaluaciones de Impacto (EI); en cuanto a las EDEP, se han evaluado 33 intervenciones públicas, se encuentran en proceso 9 evaluaciones, por iniciar 11 y se han programado 4 evaluaciones para el año 2014, con las cuales el presupuesto evaluado, superará el 20% del total del presupuesto; en cuanto a las EI se han realizado 4 evaluaciones retrospectivas y 3 evaluaciones prospectivas. Las evaluaciones han demostrado ser costo efectivas, sin embargo el uso de las evaluaciones para mejorar la gestión de las intervenciones evaluadas o para orientar la toma de decisiones presupuestarias, es limitado, sólo el 54,2% de las evaluaciones ejecutadas ha formalizado compromisos de mejoras del desempeño y el 37,5% han sido utilizadas en el proceso de formulación del presupuesto. Se están implementando mecanismos para propiciar un mayor uso de las evaluaciones, como el establecimiento de un plazo máximo para la formalización de compromisos, la publicación del cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades evaluadas, la vinculación de la



Contraloría General de la República para fiscalizar el cumplimiento de los compromisos, entre otros.

- Los esquemas de incentivos se han enfocado en los gobiernos sub-nacionales, están permitiendo la implementación de las políticas nacionales y propiciando una mayor eficiencia técnica de las entidades públicas, lo cual se expresa en el grado de cumplimiento de las metas. Se han implementado diversos esquemas de incentivos que han tenido continuidad y han permitido perfeccionarlos; sin embargo hay espacio para mejoras en cuanto a la definición de indicadores y metas, a la difusión y capacitación para lograr una mayor apropiación de los esquemas de incentivos. A través de los esquemas de incentivos, se han transferido S/. 4 404 millones en el periodo 2010-2013.
- La implementación del presupuesto multianual ha contado con una base sólida, expresada en un conjunto de prácticas que se han venido realizando por más de una década, como la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, la Programación Multianual de la Inversión Pública y el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera. Se han logrado avances significativos en términos de cobertura, en el año 2013 se ha realizado el primer ejercicio de presupuesto multianual para el periodo 2014-2016 involucrando a todas las entidades de los tres niveles de gobierno y la totalidad del presupuesto. El gran desafío que enfrenta este instrumento es mejorar su consistencia para constituirse en un instrumento útil para integrar la planificación estratégica con la programación presupuestaria.

- La implementación del presupuesto por resultados se viene realizando en un contexto de disciplina fiscal y un crecimiento significativo del presupuesto. En este contexto, se requiere profundizar la reforma para orientar los recursos de manera estratégica, priorizando las intervenciones con mejor costo-efectividad.

Balmaceda y Vejarano (2013) demuestra que si existe influencia entre el Presupuesto Público y la Gestión de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Como resultado de este análisis quedó claro que existe influencia entre el Presupuesto Público y la Gestión de la Municipalidad Provincial de Trujillo. A través de cada uno de los capítulos se demostró la influencia entre las variables de estudio. Se ha alcanzado en la gestión municipal un 59.16% de efectividad debido a que el presupuesto Público cubrió el 60.56% de los requerimientos de la municipalidad a nivel de presupuesto en el año 2012 faltando cubrir 39.44% el presupuesto público en la gestión municipal.

Encalada (2013) tuvo la siguiente conclusión:

- El Gobierno Parroquial de Guayquichuma, durante el año 2011, no ha realizado ningún tipo de evaluaciones a la gestión realizada en el manejo de su presupuesto institucional, lo que ha impedido que se corrijan errores que continua siendo un obstáculo para la toma de decisiones.
- Por la mala planificación de sus actividades especialmente en la obtención de Ingresos para el cumplimiento de proyectos y programas, ha determinado que se haya detenido el desarrollo del servicio a la comunidad.

- Si bien los Ingresos por autogestión no son suficientes esto ha determinado que tenga una alta dependencia financiera, lo que ha detenido el cumplimiento del Plan Operativo anual del año que se evalúa el presupuesto en esta investigación.
- El manejo de los Gastos, demuestra una deficiente gestión, esto se debe como ya se anota anteriormente a la falta de planificación, los resultados demuestran que los gastos corrientes son los que más atención tiene, es decir se destina más al pago de remuneraciones.
- No existe gestión para la inversión en bien de capital, lo que ha determinado que, se haya invertido muy poco en de la infraestructura, de la parroquia teniendo en cuenta que la comunidad exigen o tiene muchas necesidades de mejorar la misma.

Los objetivos de la investigación se cumplieron ya que con el desarrollo de la investigación, se pudo realizar la evaluación de la gestión Presupuestaria en el año 2011.

Quispe (2014) en su tesis concluye:

- De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta y el análisis de los mismos, se confirma la que el Presupuesto por Resultados (PpR) si es un instrumento de mejora en la gestión presupuestal, por que mejora la eficacia del gasto público en el sector salud específicamente en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.
- El presupuesto por resultados contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; las evaluaciones indican que una de las causas

de la mejora del presupuesto por resultados es, que esta se asigna en base a los resultados obtenidos. Adicionalmente, la percepción de la institución sobre la eficiencia, sobre los Programas Estratégicos y su asignación presupuestal mejora sustantivamente, lo que se demuestra en el índice de correlación por la aplicación del presupuesto por resultados.

- Si bien hubo avances significativos en el Presupuesto por Resultados y en la programación presupuestaria, sin embargo los desafíos son aún numerosos. El riesgo de la falta de apropiación por parte de las entidades no está disuelto todavía, las capacitaciones y las exigencias impartidas por la DGPP no han hecho que se sustituya completamente la manera tradicional de elaborar el presupuesto, por lo que es necesario que se den avances en otros sistemas administrativos del Estado para caminar hacia una gestión integral por resultados.
- En la programación presupuestaria falta todavía mejorar la articulación con los gobiernos sub-nacionales y asegurar una rutina de recojo de información que asegure su disponibilidad en los momentos de toma de decisiones.
- La aplicación del Presupuesto por resultados de la DIRESA mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

Arias (2014) concluye que el dinero que se utilizó para la inversión pública y social fue financiado por del presupuesto del Gobierno ecuatoriano desde el 2008 hasta el 2012 al tener inversión extranjera en descenso, para la reactivación económica del país el gobierno se ha convertido en el principal

agente de inversión, para lo cual procedió a realizar inversiones en distintos sectores, con el fin de elevar el nivel de vida de sus habitantes y lograr la reactivación de la economía. Con la disminución de la desigualdad social se busca que los ciudadanos tengan mejores condiciones de vida ya que los ciudadanos son el capital más importante que tiene un país. Se invierte más en educación, salud e infraestructura se fortalece la economía ahora y para el futuro.

Ramírez (2015) concluye:

- Se logró determinar que el sistema integrado de administración financiera (SIAF – SP) influye significativamente en la gestión financieras/presupuestal en los gobiernos locales.
- Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF –SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema está debidamente capacitado.
- Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF – SP, permite obtener información confiable para la gestión de los gobiernos locales del Perú, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.
- Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF – SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en los gobiernos locales de Perú caso Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo es

necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.

- Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF – SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en los gobiernos locales del Perú, caso Municipalidad Distrital de Sivia, por lo tanto es indispensable que existen mejoras permanentes en el registro.

## 2.2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico considerado para el desarrollo del presente trabajo de investigación detallamos a continuación:

### 2.2.1. Presupuesto

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El presupuesto en el sector público ha sido definido de diversas maneras, para Ibáñez *et al.* (2009) es un "plan económico del gobierno, cuantificación económica de las políticas económicas del gobierno y la expresión contable del plan económico del Sector Público". Para Aranera (2000) "es el cálculo previo de ingresos y un programa de acción en un

tiempo generalmente de un año". Ambos autores sostiene que el presupuesto público es un plan expresado en términos económicos que refleja la política económica del Estado.

### **2.2.2. Sistema nacional de presupuesto público**

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso Presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

### **2.2.3. Funciones de los presupuestos**

La principal función de los presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización. El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias. Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

### **2.2.4. Importancia de los presupuestos**

Son útiles en la mayoría de las organizaciones como: utilitaristas (compañías de negocios), no-utilitaristas (agencias gubernamentales), grandes (multinacionales, conglomerados) y pequeñas empresas. Los

presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables. Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de las compañías, y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis.

#### **2.2.5. Objetivos de los presupuestos**

- Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral.

#### **2.2.6. Finalidades de los presupuestos**

- Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes.
- Controlar el manejo de ingresos y gastos de la empresa.



- Coordinar y relacionar las actividades de la organización.
- Lograr los resultados de las operaciones periódicas.

### 2.2.7. Características del presupuesto público

**Anticipación.** El presupuesto es siempre una previsión que trata de recoger las operaciones del Sector Público en un período futuro (generalmente un año máximo). Cuantificación. Se utiliza un lenguaje contable, clasificado de acuerdo a cierto orden y criterios.

**Obligatoriedad.** El Sector Público está obligado legalmente a cumplir el presupuesto. Las autorizaciones presupuestarias tienen un carácter limitativo, y no pueden superarse salvo por circunstancias específicas legalmente previstas. En el caso de los ingresos estos pueden superar o no las proyecciones estimadas.

**Regularidad.** El presupuesto se elabora y se ejecuta en intervalos determinados de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene una duración anual.

### 2.2.8. Finalidad del presupuesto público

El presupuesto público cumple con los siguientes objetivos o finalidades:

- Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del ente.
- Trasformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos.

- Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal.
- Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental.
- Facilitar el proceso administrativo.
- Proveer la base legal para la realización del gasto público.
- Cumplir con los planes de la nación a largo, mediano y corto plazo.
- Coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales.
- Coordinar las actividades de organismos gubernamentales.
- Establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios con que alcanzarlos.
- Minimizar costos, al darle el mejor uso a los recursos y facilitar el control.
- Facilitar la delegación de autoridad y fijar la responsabilidad financiera.
- Permitir que el público conozca los proyectos y programas de gobierno.

### **2.2.9. Importancia y alcance del presupuesto público**

Es un instrumento para cumplir el plan de la nación, por lo tanto, debe formularse, sancionarse y ejecutarse en forma tal que asegure el logro de los objetivos previstos en el plan. Es una herramienta de administración, planificación, control, gestión gubernamental y jurídica. Ofrece un espacio

para la coordinación de las acciones relativas a asuntos políticos, económicos y sociales. Sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público.

Es un instrumento para la toma de decisiones en el sector público. Delimita y especifica con claridad las unidades o funcionarios responsables de ejecutar los programas y proyectos, estableciendo así la base para vigilar el cumplimiento de los mandatos establecidos en el presupuesto.

#### **2.2.10. Principios del presupuesto público**

Señala como principios universales del presupuesto público los siguientes:

- Equilibrio.

Se refiere a la estricta igualdad que debe existir entre el cálculo o presupuesto de ingresos y el cálculo o presupuesto de gastos.

- Unidad.

Indica que en el presupuesto no deben existir ingresos corrientes con destinación específica, a excepción aquellos autorizados previamente por ley.

- Especialidad.

Consagra que el presupuesto no debe elaborarse de forma global sino detallada y su destinación será para atender el objeto social.

- Universalidad.

Significa que en el presupuesto deben incluirse todos aquellos conceptos que generan rentas e igualmente los que suponen la realización de gastos.

- Periodicidad.

Muestra el lapso por el cual estará en vigencia un determinado presupuesto.

- Unidad de Caja.

Se refiere a la existencia que opera como la tesorería general, hacia la cual fluyen todos los recursos captados y desde la cual se cancelan los compromisos adquiridos.

- Publicidad.

Consiste en publicar, divulgar, comentar y presentar a la opinión pública su contenido.

- Inembargabilidad.

Las rentas y los recursos disponibles en el presupuesto general de la nación son inembargables. La forma de pago de los compromisos adquiridos de la nación se hace según procedimientos legalmente establecidos.

- Coherencia Macroeconómica.

Las políticas presupuestarias del gobierno deben ser coherentes con los mecanismos del Banco Central de la nación.

- Homeóstasis Presupuestal.

Equilibrio. Congruencia. Con el fin de guardar el equilibrio macro de la economía y evitar cualquier desbordamiento fiscal el Tesoro Nacional podrá colocar recursos en el exterior.

### **2.2.11. Tipos de presupuestos públicos**

Generalmente se pueden mencionar cinco tipos de presupuesto en la Administración Pública, estos son:

### **2.2.12. Presupuesto Tradicional**

El fundamento del presupuesto tradicional es la asignación de los recursos tomando en cuenta, básicamente, la adquisición de los bienes y servicios según su naturaleza o destino, sin ofrecer la posibilidad de correlacionar tales bienes con las metas u objetivos que se pretenden alcanzar. Es sólo un instrumento financiero y de control. Por otra parte, la metodología de análisis que emplea es muy rudimentaria, fundamentándose más en la intuición que en la razón, es decir, que las acciones que realizan las diferentes instituciones no están vinculadas a un proceso consciente y racional de planificación. Otra desventaja que ofrece el método tradicional es que los usuarios del documento presupuestario, no dispone de la información suficiente que le permita observar en que se utilizan los ingresos que se recaudan por los diversos conceptos.

### **2.2.13. Presupuesto por Programas**

Aparece para dar respuesta a las contradicciones implícitas en el Presupuesto Tradicional y en especial para que el Estado y las instituciones que lo integran dispongan de un instrumento programático que vincule la producción de los bienes y servicios a alcanzar con los objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo.

### **2.2.14. Sistema planeamiento-programación-presupuestar**

La otra forma que se ha utilizado para presupuestar dentro del sector público, ha sido la conocida como "Planeación-Programación-Presupuestar (PPBS)", empleada originalmente por los Estados Unidos de Norteamérica como una manera de disponer criterios efectivos para la toma de decisiones, en la asignación y distribución de los recursos tanto físicos como financieros en los diferentes organismos públicos.

### **2.2.15. Presupuesto base cero**

Esta técnica presupuestaria es de reciente data. Comienza a utilizarse a partir de 1973 en algunas entidades federales del gobierno Norteamericano, la nueva metodología pretende determinar si las acciones que desarrollan los diferentes órganos que conforman el Estado son eficientes. Si se deben suprimir o reducir ciertas acciones con el fin de propiciar la atención de otras que se consideran más prioritarias.

### **2.2.16. Presupuesto por Proyectos**

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y

municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la nación, expresados en los respectivos planes anuales; además, facilita coordinar, controlar y evaluar su ejecución. Esta modalidad es la que se aplica en Venezuela desde el año 2005.

### **2.2.17. Diferencias entre los tipos de presupuestos**

En Venezuela, se han utilizado tres enfoques para formular, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto público, dichos modelos son: el presupuesto tradicional (1950-1970), el presupuesto por programa (1971-2005) y el presupuesto por proyectos, vigente desde el año 2005. Veamos el cuadro que se presenta a continuación donde se establecen las diferencias entre estos modelos o tipos de presupuestos públicos.

En el contexto gubernamental, el presupuesto público señala las estimaciones futuras de los ingresos y gastos del que se valen los Gobiernos Locales para la realización de sus actividades. Mediante él, las entidades logran sus objetivos. En el Perú, no existe entidad que no cuente con recursos financieros. Todas son favorecidas con dichos recursos. Según el Art. 8 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se define al presupuesto como el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en el Plan Operativo Institucional.

El presupuesto es un medio para prever y decidir los gastos que se van a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una Entidad exige. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema

administrativo que se materializa por etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

El presupuesto es el documento de mayor importancia para las administraciones públicas, y esto es así por varios motivos: Por un lado, es un documento jurídico que autoriza y vincula a las administraciones para realizar gastos e ingresos que les permite cumplir con las exigencias de la sociedad (y que son las atribuidas al sector público: intervención en la vida económica, prestación de bienes públicos, asignación y distribución de la riqueza). Por otro, el presupuesto constituye la técnica de gestión más potente de la que disponen las administraciones, ya que proporciona una información muy importante para la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de estas funciones. Es una garantía para los administrados, ya que la actividad de la Administración se dirige hacia fines concretos y está sometida a control. El presupuesto se configura como un instrumento propio de la Hacienda Pública y en él aparecen reflejados los bienes y servicios que ella adquiere, además de sus transferencias al sector público y sus ingresos fiscales. Ampliamente se le puede definir como un documento financiero en el que se refleja el conjunto de gastos que se pretenden realizar durante un periodo de tiempo determinado y el detalle de los ingresos que se prevén obtener para su financiación.

#### **2.2.18. Presupuesto por responsabilidad**

La contabilidad analítica por centros de responsabilidad, junto con la planificación y control por objetivos, constituyen puntos de apoyo básicos



para detectar cómo contribuye cada centro de responsabilidad en la búsqueda de la economía, eficiencia y eficacia de los programas de un ente.

### **2.2.19. El Presupuesto Por Resultados**

Es la metodología presupuestal más novedosa y que está siendo utilizada en la mayoría de los países desarrollados y comenzando a utilizarse en algunos países en vías de desarrollo. El presupuesto por resultados es una metodología en la que cada incremento de gasto se vincula expresamente a un incremento en la producción de bienes, provisión de servicios públicos y/o en sus resultados. Para ello requiere de un desarrollo de programas de gasto articulados con sus componentes, acciones, productos, resultados que genera e indicadores para su seguimiento y evaluación; metodologías de costeo de actividades y programas por unidades de producto o servicios; sistemas de información integrados sobre clasificadores de gasto, costos, acciones y programas y la contabilidad; y nuevas capacidades en recursos humanos.

### **2.2.20. Presupuesto participativo basado en resultados**

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la

incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir, bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados.

#### **2.2.21. Financiamiento del presupuesto basado en resultados**

“El titular del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo.

#### **2.2.22. El presupuesto por resultados como herramienta de gestión**

Así como la Gestión por Resultados se convierte en una estrategia para realizar, los conceptos de la Nueva Gerencia Pública, la implementación de un Presupuesto por Resultados es una manera efectiva de interpretar y aplicar la estrategia de Gestión por Resultados.

#### **2.2.23. Conceptos, instrumentos y lecciones del presupuesto por resultados**

Si bien en teoría, el presupuesto por resultado aparece como una alternativa óptima para asignar recursos públicos, en la práctica su diseño e implementación son tareas complejas, por lo que pocos países en desarrollo cuentan con esta herramienta implantada. En efecto, las necesidades inherentes para el funcionamiento de los presupuestos son

amplias y variadas. Más allá de la decisión política y el liderazgo necesario para implantar esta reforma, lo cual genera siempre resistencias al interior del gobierno debido a intereses creados, se requiere desarrollar elementos comunes y un grupo de herramientas de apoyo, las cuales también presentan sus propias complejidades. Como ya se hizo evidente en el caso de la Nueva Gerencia Pública y la GpR, en este caso tampoco existe una receta única para implantar el presupuesto por resultado. De la literatura revisada sobre la experiencia internacional es posible destacar tanto algunos conceptos o criterios que deberían considerarse especialmente en el diseño, así como ciertos instrumentos o herramientas que faciliten la implementación, cada uno con su propio nivel de complejidad, conformando así una “lista de chequeo” para implantar una reforma en el sentido descrito. Finalmente, se presentan algunas recomendaciones que ha sido posible extraer de las experiencias de países desarrollados que ya experimentaron con el proceso.

#### **2.2.24. Presupuesto por programas**

El Presupuesto por Programas, es un sistema donde se presta particular participación a las actividades y gastos que un gobierno realiza, en lugar de los bienes o servicios que adquiere y presta. Es un conjunto de técnicas y procedimientos, que sistemáticamente ordenados en forma de programas, actividades y proyectos muestran las tareas a efectuar, señalando los objetivos específicos y sus costos de ejecución.

El presupuesto, es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un período determinado, así como, para asignar formalmente

los recursos que esa producción exige en la praxis de una Institución, Sector o Región. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación.

Bajo este enfoque, el presupuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El presupuesto debe ser agregable y des agregable.
- Las relaciones entre los recursos asignados y los productos resultantes de esa asignación, deben ser perfectamente definidas.

#### **2.2.25. Evaluación presupuestal**

Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República de Congreso de la República a través del MEF.

La Directiva de Evaluación Presupuestaria define como “El conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales”. La Directiva de Evaluación Presupuestaria<sup>61</sup> define como “El conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el

tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales”.

#### **2.2.26. ¿Por qué y para qué implementar el presupuesto en el Perú?**

“Elaborar el Presupuesto en el Perú, a pesar de los avances normativos y metodológicos del último quinquenio en torno al planeamiento estratégico, programación multianual, priorización y estructura funcional programática del gasto, sigue siendo un ejercicio primariamente incremental”. Lo anterior significa que los pliegos, que pueden integrar a más de una organización estatal, reciben los recursos financieros sin realizar modificaciones en la estructura del gasto a lo largo de los años. Esta dinámica provoca que la discusión global del presupuesto se reduzca a definir a dónde serán asignados los recursos financieros adicionales siempre marginales de cada pliego, y no a analizar los resultados de las actividades que fueron financiadas con dichos recursos financieros, y la manera más efectiva y económica de realizar dichas actividades.

#### **2.2.27. Fines de la evaluación presupuestal**

Según la directiva de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas tiene los siguientes fines:

- a. “Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas

presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación”.

- b. “Determinar el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar”.
- c. “Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron”.
- d. “Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad”.
- e. “Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal, en los sucesivos procesos presupuestarios”.

#### **2.2.28. Participación de los funcionarios y servidores públicos en el proceso**

El empoderamiento a los funcionarios y servidores públicos de la organización estatal es una condición relevante pues permite tener acceso de manera directa a la experiencia laboral desarrollada en la

organización estatal involucrada, y resulta un aporte valioso para las dos etapas de la metodología de Presupuesto.

La participación de los funcionarios y servidores públicos en las reuniones de discusión para la identificación de los fines de la gestión de organización estatal y de los problemas que impiden su cumplimiento, genera que las conclusiones a las que se llegue gocen de un alto consenso, y de esta forma los involucrados se identifiquen con el contenido y la nueva metodología de programación y formulación presupuestal.

Los proceso de transformación institucional que se presentan en las organizaciones estatales es por lo general “de arriba hacia abajo” versus “de abajo hacia arriba”.

Este tipo de intervenciones suele ser de carácter radical, de quiebres conceptuales o estratégicos importantes. El proceso inverso de abajo hacia arriba, suele ser liderado por directivos con una filosofía participativa y el diseño de las transformaciones es efectuado por equipos de funcionarios, con las técnicas propias del trabajo en equipo. Este tipo de proceso suele estar asociado a cambios de menor envergadura estratégica, ya que es raro que este tipo de procesos consultivos culminen en la implementación.

#### **2.2.29. Programa presupuestal (Contraloría General de la República, 2014)**

Se denomina programa presupuestal a la categoría que contribuye un instrumento del presupuesto por Resultados, que es una unidad de

programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para lograr un Resultados Específicos en la población y así contribuir al logro de un resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

### **2.2.30. Los atributos de un Presupuesto Participativo**

Refleja un Resultado específico (derivado de un problema observado y cuantificado sobre una población determinada), el cual se define como el cambio que se busca alcanzar sobre una población objetivo, contribuyendo de esta forma, al logro de un resultado final. Para lograr dicho resultado Específico se requiere de provisión de productos entregados a la población beneficiaria. Asimismo, es importante señalar que el presupuesto participativo no es:

- El registro ordenado de las actividades actuales de la entidad empleando las categorías presupuestales.
- El registro de la totalidad de las competencias de la entidad, utilizando las categorías presupuestales.
- El registro de la estructura organizacional de la entidad, utilizando las categorías presupuestales.

Cabe señalar que un problema específico se define como una brecha de atención o la necesidad de una población en particular, que se espera resolver a través de un Presupuesto Público. El problema deberá:

- Estar relacionado a la misión institucional de la entidad.



- Enmarcado en un objetivo de político público (Resultado Final).
- Expresado como una condición negativa en la población; el mismo es necesariamente cuantificable.
- Expresado como una condición negativa en la población; el mismo es necesariamente cuantificable en terminable en términos de su magnitud, temporalidad, grupo poblacional, ámbito.

### **2.2.31. Gestión pública**

La Gestión Pública es aquella que obtiene logros tangibles para la sociedad, que van más allá de simples insumos o productos, o que producen efectos transitorios en la gente, y que, más bien, tienen impactos duraderos sobre la calidad de vida de la población, produciendo gradualmente una transformación de la sociedad, esto es, resultados favorables y sostenibles. En el año 2002, mediante el Acuerdo Nacional, los dirigentes políticos de la mayoría de partidos vigentes en el país se comprometieron a construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, así como a implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y a mejorar la capacidad de gestión del Estado a través de la modernización de la administración pública. Asimismo, mediante la Ley N° 27658, (diario oficial el peruano, 2002) el Estado peruano fue declarado en proceso de modernización.

### **2.2.32. Planeamiento estratégico**

Consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus metas y objetivos de mediano y largo plazo. Es el

punto de partida del proceso de planeación de una organización o empresa en el planeamiento estratégico se identifica las orientaciones fundamentales en el mediano y largo plazo. El planeamiento estratégico ayuda a plasmar la dirección que se quiere dar al entidad cuando este plan es transmitido a todo el personal este genera una sinergia para obtener los objetivos.

### **2.2.33. Inversión pública**

La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que le definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.

### **2.2.34. Gestión de Inversión Pública**

En general, la evidencia científica sostiene que la inversión pública es un instrumento clave para la generación de crecimiento económico y por tanto, para la mejora del bienestar de la población. Elevar el desarrollo socioeconómico territorial a través de la mejora, eficiencia y efectividad en

la gestión de la inversión pública local y regional como articuladores del desarrollo en su territorio

En el marco de la normatividad presupuestal vigente que regula a las Entidades Públicas, todo Titular o máxima autoridad de éstas tiene la obligación de asignar eficientemente los recursos públicos de la Entidad, incluyendo a aquellos destinados a los Proyectos de Inversión Pública, priorizando los servicios públicos que garanticen el máximo impacto en su circunscripción territorial y/o ámbito de competencia, que coadyuven a acelerar el cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos, así como del recurso público destinado al gasto corriente para sostener la capacidad de prestación de servicios públicos generados. En ese sentido, para garantizar la sostenibilidad del proyecto, es necesario asegurar los recursos destinados a la operación y mantenimiento que permitan que la población beneficiaria pueda acceder a los bienes y servicios a lo largo de la vida útil de éstos.

En el Perú, el Sistema Nacional de Inversión Pública– SNIP, tiene como finalidad optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los Proyectos de Inversión Pública. Así, la normatividad del SNIP, es de aplicación a las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero de los tres niveles de gobierno, que ejecuten Proyectos de Inversión con Recursos Públicos. En este sentido, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, ente rector del SNIP, pone a disposición de las entidades públicas un conjunto de Lineamientos

Generales para Proyectos de Inversión Pública, con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad, eficiencia y eficacia de dichos proyectos, así como de alcanzar el desarrollo sostenible que permita elevar la calidad de vida de la población.

### **2.2.35. Lineamientos generales para proyectos de Inversión Pública**

Los Lineamientos Generales para Proyectos de Inversión Pública contienen un conjunto de directrices que orientan a la identificación de Proyectos de Inversión Pública que coadyuven al cierre de brechas de infraestructura pública y servicios públicos, para el logro de objetivos para el desarrollo nacional, regional y local, tales como el incremento de la productividad y la competitividad del país de manera sostenible; facilitando con ello su priorización por parte del Titular de cada Pliego presupuestal, conforme a la normatividad de la materia.

### **2.2.36. Objetivos de los Lineamientos Generales para Proyectos de Inversión Pública**

- **Eficacia:** Asegurar la consistencia entre los Proyectos de Inversión Pública y las prioridades del Estado para el desarrollo. Los Proyectos de Inversión Pública, deben orientarse al logro de objetivos de los planes estratégicos sectoriales y planes de desarrollo concertado regional y local en el marco del sistema de planificación del país.
- **Eficiencia:** Se orienta a fomentar la rentabilidad de los Proyectos de Inversión Pública durante el Ciclo del Proyecto, en el cual se busca,

entre otros, garantizar la calidad de la pre inversión, la inversión y su sostenibilidad.

- **Impacto:** El nivel de avance de los Proyectos de Inversión Pública y su productividad deben contribuir al crecimiento económico del país.

El modelo más aceptado para explicar el crecimiento económico es aquel que postula que la tasa de crecimiento económico depende, en parte, del porcentaje que el Estado orienta a los Proyectos de Inversión Pública y de su productividad. En este marco, los Proyectos de Inversión Pública deben constituirse en un instrumento para la mejora de la productividad.

### **Lineamientos para la Eficacia de los Proyectos de Inversión Pública**

- Elaborar e implementar Proyectos de Inversión Pública sectoriales articulados con los Lineamientos Generales para Proyectos de Inversión Pública, con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), así como con las proyecciones de metas de los Programas Presupuestales.
- Buscar el alineamiento de los Proyectos de Inversión Pública a los objetivos de los planes sectoriales, planes de desarrollo concertado regional y planes de desarrollo concertado local, según corresponda en el marco de su competencia.
- Promover los “proyectos de envergadura”, es decir, que sean (i) integrales, incluyendo todos los factores de producción; (ii) alineados

al cierre de brechas socioeconómicas, a través de una adecuada focalización de la intervención; (iii) con enfoque territorial, de gran impacto en el territorio.

- Desarrollar carteras estratégicas de inversiones articuladas horizontal y verticalmente, entre los tres niveles de gobierno que puedan ser incluidas en la programación multianual de metas de mediano plazo del territorio y que orienta la programación multianual de inversión de las Entidades respectivas.
- Promover Proyectos de Inversión Pública con la participación del Sector Privado<sup>6</sup>, considerando la magnitud, naturaleza de la intervención y de las ventajas que representa para el Estado; previa declaratoria de viabilidad, en el marco del SNIP.

### **Lineamientos para la Eficiencia de los Proyectos de Inversión Pública**

- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que busquen la calidad de la gestión de los Proyectos de Inversión Pública durante el Ciclo del Proyecto, considerando la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.
- Aplicar modalidades de contratación para la ejecución<sup>8</sup> de los Proyectos de Inversión Pública que busquen su gestión óptima, en términos de costo, tiempo y calidad, para la entrega efectiva del bien o servicio, durante el horizonte de evaluación del proyecto.

- Establecer procedimientos que faciliten el cumplimiento y control del cierre del proyecto y su puesta en operación.
- Promover la sostenibilidad de la provisión de los bienes y/o los servicios que se intervienen con el proyecto durante su vida útil, buscando el mantenimiento y la reposición de activos durante su vida útil.
- Promover la gestión del conocimiento a lo largo del Ciclo del Proyecto basados en los resultados y la promoción del aprendizaje, a partir de la evaluación ex post.

#### **2.2.37. Lineamientos para el Impacto**

- Promover los Proyectos de Inversión Pública de infraestructura y/o servicios públicos<sup>9</sup> que contribuyan al incremento de la productividad y competitividad del país.
- Impulsar estrategias integrales, adaptadas a las características del territorio, para mejorar el impacto de los Proyectos de Inversión Pública.
- Promover los Proyectos de Inversión Pública de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, para lograr mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios; vinculados a necesidades de mercado.
- Promover los Proyectos de Inversión Pública destinados a la generación de capital en turismo y cultura, y a la conservación,

recuperación, y uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios eco sistémico, como impulsores del desarrollo.

Las Oficinas de Programación e Inversiones de los Gobiernos Regionales tienen la facultad para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Que, se enmarquen en el Programa 035: Energía o en el Programa 052: Transporte Terrestre y cuyos montos de inversión a precios de mercado, sean iguales o menores a seis millones y 00/100 nuevos soles.
- Que, se enmarquen en cualquiera de los otros Programas y cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a cuatro millones y 00/100 nuevos soles.
- Que, se enmarquen en las competencias de los gobiernos regionales o gobiernos locales de acuerdo a ley.
- Que hayan sido formulados por una unidad formuladora del propio gobierno regional.
- Que las fuentes de financiamiento sean distintas a las denominadas operaciones oficiales de crédito externo; o cuyos financiamientos no requieran el aval o garantía del Estado.

Las oficinas de programación e inversiones de los Gobiernos Locales cuya sujeción a las normas del sistema nacional de inversión pública ha sido determinada o acordada en el marco de las disposiciones



emitidas por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, tienen la facultad, que la Ley N° 27293 confiere al Ministerio de Economía y Finanzas, para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Que, hayan sido formulados por una unidad formuladora del propio gobierno local.
- Que, las fuentes de financiamiento sean unas distintas a las denominadas operaciones oficiales de crédito externo; o cuyos financiamientos no requieran el aval o garantía del Estado.

#### **2.2.38. Delegaciones de facultad**

Las delegaciones de facultad para declarar la viabilidad de un proyecto de inversión pública, es el traslado, como su mismo nombre lo indica, de la facultad que tiene el MEF para declarar la viabilidad de los proyectos, a favor de las oficinas de programación e inversiones del gobierno nacional, regional o local.

Delegar facultad no significa que se “exonere” de la fase de pre-inversión del SNIP, sino que la evaluación y declaración de viabilidad es realizada por estas OPIs.

Los requisitos que deben cumplir los gobiernos regionales y gobiernos locales para usar delegaciones son los siguientes:

- Los PIP deben ser formulados por la UF de su nivel de gobierno.

- La fuente de financiamiento debe ser distinta a endeudamiento externo; o no requerir aval del Estado.
- Proponer solucionar problemas vinculados con la finalidad de la entidad.
- Enmarcarse en lineamientos de política y en PDC.
- Las OPIs no pueden actuar como formuladoras.

Si el PIP es de competencia del gobierno local se requiere su opinión favorable.

- Cumplan con tener el nivel mínimo de estudios. - Está prohibido el fraccionamiento. El PIP debe ser formulado y evaluado como una unidad, independientemente de que su ejecución se programe en etapas o conlleve más de un ejercicio presupuestal.
- En caso esté observado, haberse levantado adecuadamente las observaciones.
- No tener expediente técnico o estar en ejecución (no convalida ni regulariza

#### **2.2.39. Delegación de la facultad de la DGPM para declarar la viabilidad de un PIP.**

La declaración de viabilidad de un PIP es una facultad de la DGPM, delegable a los órganos resolutivos de los sectores, de oficio o a solicitud de éstos, y puede afectar un determinado grupo de PIP.

### **Delegación de la facultad del Órgano Resolutivo para declarar la viabilidad de un PIP.**

La facultad para declarar la viabilidad de un PIP, por delegación de la DGPM a un Órgano Resolutivo de un sector, puede ser a su vez delegada a las UF del Sector. En tal caso, dicho órgano resolutivo deberá remitir a la DGPM, copia de la resolución que la autoriza, en la fecha en que tal delegación se produzca.

#### **2.2.40. Doble delegación para declarar la viabilidad de un PIP.**

En estos casos, la UF que ha recibido la facultad para declarar la viabilidad de un PIP deberá obtener, cuando corresponda, el visto bueno de la OPI del sector responsable de la función o programa que corresponda al PIP, antes de su registro en el banco de proyectos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

#### **2.2.41. Tratamiento a Proyectos Menores en pre-inversión**

En los casos que correspondan a categorías de Proyecto Menor diferentes a las tipificadas en la lista, la OPI y la ODI establecerán la condición de proyecto menor.

La OPI podrá autorizar la elaboración de estudios de factibilidad en aquellos PIP aprobados a nivel de perfil que lo ameriten, a criterio de la OPI y de acuerdo a las características propias del proyecto.

En el caso de los PIP considerados proyectos menores cuyos estudios hayan sido aprobados a nivel de perfil o pre-factibilidad, la OPI, a través

del órgano resolutorio de su sector, podrá solicitar la declaración de viabilidad ante la ODI. En dichos casos la ODI puede:

- Rechazar el PIP.
- Observar el estudio y devolverlo a la OPI para su corrección o perfeccionamiento.
- Disponer que se proceda a la elaboración del estudio de prefactibilidad o factibilidad, según corresponda.
- Declarar su viabilidad.

El Órgano Resolutorio del Sector podrá declarar la viabilidad de un Proyecto Menor a nivel de perfil, o de pre-factibilidad, sólo por delegación expresa de facultades de la ODI. Dicha delegación se aprueba mediante Resolución Ministerial.

#### **2.2.42. Fase de inversión**

La fase de inversión comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.

- Durante esta fase, las UE pondrán a disposición de la ODI toda la información referente al PIP en caso ésta la solicite. La ODI está facultada para solicitar dicha información a fin de evaluarla. En caso que la ODI identifique la alteración de algún factor, que afecte la viabilidad del PIP, deberá remitir un informe sobre tal situación al Vice Ministro de Economía.

- La UE pueden invertir en expedientes técnicos detallados sólo en caso que el PIP haya sido declarado viable y esté incluido en el PMIP8. Para iniciar el proceso de elaboración del expediente técnico detallado requiere la autorización del órgano resolutorio del sector.
- La UE puede iniciar la fase de ejecución sólo en caso que el PIP haya sido declarado viable. Sólo podrá ejecutar el proyecto con la autorización del órgano resolutorio del sector y de conformidad a la normatividad presupuestal vigente.
- El Órgano Resolutorio de cada sector puede delegar total o parcialmente sus atribuciones para autorizar la elaboración de expedientes técnicos detallados y la ejecución a las OPI, los titulares de pliego o las UE.

#### **2.2.43. Sistema Operativo de Seguimiento**

A través del sistema operativo de seguimiento (SOSEM), las UE remiten reportes mensuales a las OPI sobre el avance físico-financiero de los proyectos utilizando las fichas de seguimiento.

La OPI se encarga de que el último día del mes siguiente se encuentre registrada el total de la información de los reportes mensuales de sus UE.

#### **2.2.44. Fase de post-inversión**

- La fase de post-inversión comprende los procesos de control y evaluación ex post. En esta fase el PIP es evaluado por la UE.

- En los PIP, cuya viabilidad haya sido determinada por la ODI, la evaluación ex post la puede realizar la propia UE sin contratar a una agencia independiente. Los términos de referencia de la evaluación ex post requieren el visto bueno de la OPI y de la ODI.
- Los PIP cuya viabilidad haya sido aprobada por la ODI en un conglomerado, se someterán a una evaluación ex post selectiva, llevada a cabo por una agencia independiente contratada por la OPI con cargo a los recursos del pliego al que pertenece la UE. Los términos de referencia de la evaluación ex post requieren el visto bueno de la ODI.
- Los PIP, cuya viabilidad haya sido determinada por la OPI o la UE, por delegación expresa de facultades, se someterán a una evaluación ex post selectiva, llevado a cabo por una agencia independiente contratada por la UE con cargo a los recursos del pliego al que pertenece la unidad ejecutora. Los términos de referencia de la evaluación ex post requieren el visto bueno de la OPI y de la ODI.

En todos los casos, el estudio de evaluación ex post de un PIP no podrá considerarse terminado, hasta la conformidad, por parte de la ODI, de la evaluación efectuada.

Los gobiernos regionales deben asegurarse que sus iniciativas se encuentren dentro de la definición de proyecto de inversión pública (PIP) establecida en el reglamento del sistema nacional de inversión pública (SNIP). De ser el caso, el gobierno regional tendría que ingresar un perfil del proyecto en el banco de proyectos del SNIP para que sea evaluado y

se determine su viabilidad. Sin embargo, los proyectos con inversiones menores a S/. 4 millones, que no correspondan a los rubros de energía o transporte terrestre, no necesitan pasar por este sistema.

Para los proyectos con inversiones menores a S/. 6 millones, que si correspondan a estos rubros de energía o transporte terrestre, tampoco lo harán. Asimismo para ser exonerados del SNIP, los proyectos deben haber sido elaborados por una unidad formuladora del mismo gobierno regional, estar dentro de las competencias que les corresponde y sus fuentes de financiamiento sean distintas de las denominadas operaciones de crédito externo; y no requieren aval o garantía del Estado.

Los gobiernos locales también deben tener en cuenta que sus iniciativas estén consideradas como proyectos de Inversión pública, en concordancia con los parámetros legales. Sus proyectos están exonerados del SNIP siempre y cuando hayan sido elaborados por una Unidad Formuladora del propio gobierno local, se encuentren dentro de las competencias que les corresponden y cuyas fuentes de financiamiento sean distintas a las denominadas operaciones de crédito externo; y no requieren aval o garantía del Estado.

Por lo general entonces los gobiernos regionales y locales se encuentran exonerados de hacer pasar sus proyectos a través de este sistema, a menos que sean por montos muy elevados; no así las universidades públicas. Una vez que el sistema nacional de inversión pública, declare viable el proyecto presentado, su ejecución se sujeta a los procesos de

selección establecidos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

#### **2.2.45. La eficacia y eficiencia de la inversión pública en América Latina**

En el 19 Seminario Regional de Política Fiscal llevado a cabo en Chile 2007 con el apoyo de ILPES-Naciones Unidas CEPAL, Eduardo Aldunate experto en Política Presupuestaria y Gestión Pública menciona como características de un buen Sistema Nacional de Gestión de la Inversión Pública (SNGIP) lo siguiente

- Amplia cobertura institucional, territorial y del ciclo de vida de los programas y proyectos.
- Apropiación por instituciones presupuestarias, de planificación y de gasto.
- Aspectos físicos y financieros deben ir “de la mano”.
- Integración con los SIAF.
- Calidad técnica
- Aportar a la transparencia
- Credibilidad

Problemas de los SNIP existentes

- Cobertura parcial:
  - En términos del Ciclo de Vida de los proyectos



- En los niveles de gobierno
- En cuanto a las fuentes de financiamiento
- Instituciones “exentas”
  - Burocratización
  - No han sido “apropiados” por los ministerios de gasto
  - Pobre integración con los sistemas de administración financiera
  - Evaluaciones deficientes
  - Falta de capacitación de los funcionarios

Asimismo, se preguntó y cuestiono si América Latina se encuentra preparada para invertir con eficacia y eficiencia los excedentes fiscales; indicando en el análisis que no, debido a que son pocos los países que cuentan con Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) y en los que existe, tiene una cobertura limitada y la evaluación ex ante y de resultados e impactos no es un aspecto de rutina, solo se realiza “a pedido”.

Hay grandes debilidades en la planificación de la ejecución, la integración entre la planificación de la ejecución física y la financiera, en el seguimiento y control. Las dificultades que enfrenta un SNGIP es la falta de respaldo político (política de Estado), la “Inestabilidad” del presupuesto, reticencia a aceptar los resultados de las evaluaciones sociales y las de resultados e impactos y a actuar con base en éstas, falta

de capacitación de los funcionarios, la falta de información básica para las evaluaciones.

## **2.3. HIPÓTESIS**

### **2.3.1. Hipótesis General.**

El proceso de planeación de presupuesto, medido por ejecución presupuestal establecidas en las actividades permanentes y proyectos de inversión pública en el marco de la modernización del estado, inciden directamente en la gestión de la inversión pública en el sector educación del gobierno regional de Puno.

### **2.3.2. Hipótesis Específicos.**

- La planificación y programación de presupuesto contribuye en la ejecución de gasto en el sector educación en el Gobierno Regional
- Existe una relación directa entre la gestión de presupuesto y la gestión de la inversión pública, debido a que ambos se ocupan de resolver los problemas públicos de los ciudadanos en el contexto de la modernización del Estado.
- Los rubros de Transferencias Financieras que explican la ejecución de gastos públicos en educación son: Recursos Ordinarios, Directamente Recaudados, Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias en Gobierno Regional Puno.

- La programación de presupuesto contribuye a cumplimiento de las metas físicas y financieros de las actividades y proyectos de inversión en el sector educación del gobierno regional Puno.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. INVESTIGACIÓN TIPO Y DISEÑO

Esta investigación es de tipo descriptivo y explicativo, ya que describe y explica el comportamiento de las variables independientes sobre la variable dependiente a través de los hallazgos y en relación al diseño de investigación obedece al diseño de contratación de tipo cuantitativo no experimental correlacional porque mide la relación entre las variables que interactúan. Con este tipo de estudio se determina o prueba la hipótesis sobre la relación de causa y efecto desde el punto de vista económico, basado básicamente en el comportamiento y características de las variables en estudio. (Hernández *et al.* 2003 y Ávila, 2009).

#### 3.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### 3.2.1. Método de análisis de la gestión presupuestaria

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria deben permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego: en la ejecución de los ingresos y egresos, en el empleo de los recursos asignados, así como en la ejecución

de las metas presupuestarias establecidas para el primer semestre y anual.

### 3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

La operacionalización de variables nos permite identificar las variables dependientes e independientes, su indicador e índice. En el presente trabajo de investigación se ha determinado las siguientes variables:

#### Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO
Variable Dependiente			
Gestión de la inversión pública	Eficiencia de la Gestión de la Inversión Pública	Índice de Eficiencia de la Gestión de la Inversión Pública	Plan estratégico institucional Plan operativo
Variables Independientes			
Presupuesto por resultados	Eficiencia de gasto de capital	Monto de PIM para la meta X / cantidad de la meta presupuestaria modificada X  Monto de la ejecución presupuestaria de gasto de capital de la meta X / cantidad de la meta presupuestaria obtenida X	Presupuesto Institucional Modificado Ejecución de compromisos por la unidad ejecutora.
	Eficacia de gasto de capital	Monto de la ejecución presupuestaria de gasto de capital / Monto del presupuesto institucional modificado  Cantidad de la meta presupuestaria obtenida / cantidad de la meta presupuestaria modificada	Presupuesto Institucional Modificado Ejecución de compromisos por la unidad ejecutora.

Fuente: Con base al manual de Evaluación Presupuestaria del MEF.

#### 3.3.1. Determinación de la muestra

Para la realización del presente trabajo de investigación se ha considerado como población a las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Puno, que son las encargadas de ejecutar los recursos presupuestales de nuestra región.

La muestra utilizada para presente investigación está conformada por la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Educación de Puno del Gobierno Regional de Puno

### **3.3.2. Técnicas de recolección de datos**

La información fue recopilada utilizando las técnicas de revisión documental y revisión estadística.

### **3.3.3. Revisión Documental**

Mediante este método se procedió a la recopilación de información requerida para el estudio, entre ellas, trabajos de investigación de la UNA, MEF; Ministerio de Educación, DREP, textos afines, artículos, revistas especializadas, etc.

### **3.3.4. Revisión Estadística**

Mediante este método se procedió a la recopilación de información estadística de las variables de estudio provenientes principalmente de los diferentes informes que emite periódicamente la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Educación de Puno, Ministerio de Educación, así como de la base de datos del SIAF -MEF, bases de datos de Estadísticas Básicas del Ministerio Educación (ESCALE), datos del Censo Escolar 2001, datos del Censo de Población de 1993, Mapa de Pobreza del Ministerio de Economía y Finanzas (2001), datos demográficos del INEI.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Empezaremos esta parte de la investigación describiendo el comportamiento del Presupuesto Institucional del sector Educación en la Regional de Puno, durante el periodo 2010 al 2014.

##### 4.1.1. Proceso de Programación Presupuestaria

La programación presupuestaria es la etapa inicial del proceso presupuestario en la que el gobierno regional estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados, para lo cual realiza las siguientes acciones: define el objetivo y escala de prioridades, definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras, definir la demanda global de gasto, estimar la asignación presupuestaria total que se sujeta a la asignación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 4.1.2. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto Público constituye el principal instrumento de gestión para lograr los objetivos y metas institucionales. A través del Presupuesto Público se asignan los recursos presupuestales de la Entidad en función de las prioridades y objetivos institucionales determinados para cada año fiscal.

La Educación en el gobierno regional Puno, los recursos presupuestales provenientes del Estado Peruano se han asignado en función de las exigencias del programa presupuestal formación a nivel de la educación básica regular y la educación superior. El presupuesto en Educación en el gobierno regional de Puno se ha priorizado y asignado para el mejoramiento del servicio de formación educativa, buscando el logro de la calidad académica en cada una de las instituciones educativas públicas.

En ese sentido, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en educación en el regional de Puno para el año 2010 fue de S/.416'684,499.00 soles, cuya asignación presupuestal ha ido aumentando sustancialmente hasta alcanzar los S/.563'807,266.00 Soles en el año 2014, tal como se aprecia en el cuadro 2.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) según genérica de gasto se encuentra conformado por gastos corrientes y por gastos de capital. El presupuesto asignado para los gastos corrientes en una gran parte es para pago de remuneraciones y los gastos de capital, son para la construcción de obras y equipamiento.





El presupuesto destinado para gastos corrientes, en términos absolutos, ha aumentado de manera importante de S/.377'686,734.00 en personal y obligaciones sociales, S/.188, 260.00 Soles en obligaciones previsionales, S/. 24'685,788.00 Soles en bienes y servicios, S/.134,752.00 Soles en otros gastos corrientes, S/. 9'576,854.00 Soles en transferencias y donaciones y S/.4'412,111.00 Soles en otros gastos de capital, en el año 2010, a S/.511'425,500.00 en personal y obligaciones sociales, S/.739,300.00 Soles en obligaciones previsionales, S/. 30'547,399.00 Soles en bienes y servicios, S/.184,496.00 Soles en otros gastos corrientes y S/. 20'910,571.00 Soles en otros gastos de capital, en el año 2014 respectivamente. Véase el cuadro 1.

**Cuadro 1.** Presupuesto institucional de apertura según genérica de gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 - (en soles)

Periodo	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		OBLIGACIONES PREVISIONALES		BIENES Y SERVICIOS		OTROS GASTOS CORRIENTES		INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		OTROS GASTOS DE CAPITAL		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	377686734	90.64	188260	0.05	24685788	5.92	134752	0.03	0	0	0	0	9576854	2.30	4412111	1.06	416684499	100.00
2011	392587305	89.72	210911	0.05	26260255	6.00	170612	0.04	0	0	0	0	7810253	1.78	10537880	2.41	437577216	100.00
2012	412165460	92.90	272843	0.06	29093434	6.56	183012	0.04	0	0	0	0	0	0.00	1953630	0.44	443668379	100.00
2013	430513740	93.26	347445	0.08	29983487	6.50	183012	0.04	0	0	0	0	0	0.00	579309	0.13	461606993	100.00
2014	511425500	90.71	739300	0.13	30547399	5.42	184496	0.03	0	0	0	0	0	0.00	20910571	3.71	563807266	100.00

Fuente: MEF - SIAF



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) según fuente de financiamiento en educación en el gobierno regional de Puno se encuentra conformado principalmente por recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados. El presupuesto según fuente de financiamiento, en términos absolutos, ha aumentado de manera importante de S/.402'781,150.00 en recursos ordinarios, S/. 2'944,100.00 Soles en recursos directamente recaudados y 10'959,249.00 Soles en recursos determinados, en el año 2010, a S/.560'420,793.00 en recursos ordinarios y S/.3'386,473.00 Soles en recursos directamente recaudados, en el año 2014 respectivamente. Véase el cuadro 2.

**Cuadro 2.** Presupuesto institucional de apertura según fuente de financiamiento en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 -(en soles)

Periodo	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		CANON Y SOBRECANON		RECURSOS ORDINARIOS PARA GOBIERNOS REGIONALES		RECURSOS DETERMINADOS		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	402781150	96.66	2944100	0.71	0	0	0	0	0	0	10959249	2.63	416684499	100.00
2011	426028803	97.36	3738160	0.85	0	0	0	0	0	0	7810253	1.78	437577216	100.00
2012	439246978	99	3733060	0.84	0	0	0	0	0	0	688341	0.16	443668379	100.00
2013	459157093	99.47	2449900	0.53	0	0	0	0	0	0	0	0	461606993	100.00
2014	560420793	99.4	3386473	0.60	0	0	0	0	0	0	0	0	563807266	100.00

Fuente: MEF - SIAF



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) según programa en educación en el gobierno regional de Puno se encuentra conformado principalmente por administración, educación básica regular, educación regular y asistencia educativa. El presupuesto según programa, en términos absolutos, ha aumentado de manera importante de S/.16'740,362.00 soles en gestión, S/.369'778,598.00 en educación básica regular, S/. 24'432,195.00 Soles en educación superior y S/.5'733,344.00 soles en educación técnica productiva, en el año 2010, a S/.24,741,083.00 en gestión, S/. 488'533,001.00 Soles en educación básica regular, S/.7'389,888 Soles en educación superior y S/. 2' 566,988 Soles en asistencia educativa, S/. 40'576,306.00 en asignaciones presupuestales que no resultan en productos en el año 2014 respectivamente. Véase el cuadro 3.

**Cuadro 3.** Presupuesto institucional de apertura según programa en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 - 2014 (en soles)

Periodo	GESTIÓN		SALUD INDIVIDUAL		EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		EDUCACIÓN SUPERIOR		EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA		ASISTENCIA EDUCATIVA		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	16,740,362	4.02	0	0.00	369,778,598	88.74	24,432,195	5.86	5,733,344	1.38	0	0.00	0	0.00	416,684,499	100.00
2011	16,546,128	3.78	250,000	0.06	389,735,386	89.07	23,939,944	5.47	6,005,758	1.37	1,100,000	0.25	0	0.00	437,577,216	100.00
2012	18,376,649	4.14	0	0.00	390588163	88.04	0	0.00	0	0.00	0	0.00	34,703,567	7.82	443,668,379	100.00
2013	20,301,257	4.40	0	0.00	406757543	88.12	0	0.00	0	0.00	899,612	0.19	33,648,581	7.29	461,606,993	100.00
2014	24,741,083	4.39	0	0.00	488533001	86.65	7389888	1.31	0	0.00	2,566,988	0.46	40,576,306	7.20	563,807,266	100.00

Fuente: MEF - SIAF



### 4.1.3. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es un presupuesto referencial al mes de enero de cada año fiscal. A medida que se presentan las modificaciones presupuestales como resultado de mayores créditos suplementarios y la incorporación de los saldos de balance del año anterior, se constituye la categoría presupuestal que se denomina Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Por lo tanto, casi siempre el PIM es mayor al PIA.

En el período de análisis, el PIM según genérica de gasto, fuente de financiamiento y programa, que es el presupuesto verdaderamente disponible en el año, ha crecido sustantivamente al aumentar de S/.448'998,670.00 Soles año 2010, a S/. 717'829,858 Soles año 2014. Ver en los cuadros 5, 6 y 7.

**Cuadro 4.** Presupuesto institucional modificado según genérica de gasto en educación en el gobierno de región Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

Periodo	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		OBLIGACIONES PREVISIONALES		BIENES Y SERVICIOS		OTROS GASTOS CORRIENTES		INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		OTROS GASTOS DE CAPITAL		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	391318929	87.15	407499	0.09	25226430	5.62	4905269	1.09	0	0	0	0	9,576,854	2.13	17563689	3.91	448998670	100
2011	409,982,290	81.6	356,832	0.07	27,159,320	5.41	20,929,145	4.17	0	0	0	0	29,407,397	5.85	14,599,530	2.91	502,434,514	100
2012	439,245,128	91.04	280,155	0.06	29,970,163	6.21	183,012	0.04	0	0	0	0	0	0	12,792,443	2.65	482,470,901	100
2013	518,242,351	77.1	1,999,617	0.30	32,667,262	4.86	22,302,861	3.32	0	0	0	0	0	0	96,940,993	14.42	672,153,084	100
2014	584,181,291	81.38	8,124,369	1.13	41,370,404	5.76	197,396	0.03	0	0	0	0	0	0	83,956,398	11.70	717,829,858	100

Fuente: MEF - SIAF



**Cuadro 5.** Presupuesto institucional modificado según fuente de financiamiento en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014(en soles)

Periodo	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		CANON Y SOBRECANON		RECURSOS ORDINARIOS PARA GOBIERNOS REGIONALES		RECURSOS DETERMINADOS		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	419,714,123	93.48	3,918,140	0.87	1,043,725	0.23	0	0	0	0	24,322,682	5.42	0	0	448,998,670	100.00
2011	463,115,005	92.17	4,022,710	0.80	918,683	0.18	0	0	0	0	34,378,116	6.84	0	0	502,434,514	100.00
2012	467,057,115	96.81	4,728,136	0.98	513,350	0.11	0	0	0	0	10,172,300	2.11	0	0	482,470,901	100.00
2013	657,802,592	97.86	4,450,548	0.66	259,335	0.04	0	0	0	0	9,640,609	1.43	0	0	672,153,084	100.00
2014	708,868,410	98.75	5,215,976	0.73	182,937	0.03	0	0	0	0	3,562,535	0.50	0	0	717,829,858	100.00

Fuente: MEF - SIAF

**Cuadro 6.** Presupuesto institucional modificado según programa en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

Periodo	GESTIÓN		SALUD INDIVIDUAL		EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		EDUCACIÓN SUPERIOR		EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA		ASISTENCIA EDUCATIVA		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	22,328,166	4.97	0	0.00	395,958,940	88.19	24,763,572	5.52	5,947,992	1.32	0	0.00	0	0.00	448,998,670	100.00
2011	38,473,142	7.66	0	0.00	410,747,829	81.75	46,053,520	9.17	6,060,023	1.21	1,100,000	0.22	0	0.00	502,434,514	100.00
2012	19,995,664	4.14	0	0.00	427,246,393	88.55	265,291	0.05	0	0.00	0	0.00	34,963,553	7.25	482,470,901	100.00
2013	49,506,114	7.37	0	0.00	571,022,965	84.95	0	0.00	0	0.00	2,511,988	0.37	49,112,017	7.31	672,153,084	100.00
2014	47,304,973	6.59	0	0.00	618,603,500	86.18	789,6540	1.10	0	0.00	2,570,788	0.36	41,454,057	5.77	717,829,858	100.00

Fuente: MEF - SIAF

El presupuesto en educación en el gobierno regional de Puno, en el período de tiempo comprendido entre el año 2010 y 2014, el PIM de cada uno de los años han resultado montos mayores respecto a su PIA. De acuerdo al cuadro 8, en el año 2010, el PIM fue de S/.448,998,670.00 Soles, siendo este monto presupuestal mayor en 7.76% respecto al PIA de ese año; y en el año 2014 aumentó en 27.32% respecto a su PIA.

**Cuadro 7.** Presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

Periodo	PIA	PIM	PIM/PIA%
2010	416,684,499	448,998,670	7.76
2011	437,577,216	502,434,514	14.82
2012	443,668,379	482,470,901	8.75
2013	461,606,993	672,153,084	45.61
2014	563,807,266	717,829,858	27.32

Fuente: MEF - SIAF

#### 4.1.4. Presupuesto Ejecutado Institucional

Como se puede observar también en los cuadros 9, 10 y 11, el presupuesto institucional ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno según genérica de gasto, fuente de financiamiento y programa tuvo un aumento continuo, durante el periodo 2010 al 2014. Pasando de un monto ejecutado de S/.437',627,700.00 Soles en el año 2010 a S/. 696'260,398.00 Soles en el año 2014.



**Cuadro 8.** Presupuesto ejecutado según genérica de gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 - 2014 (en soles)

Periodo	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		OBLIGACIONES PREVISIONALES		BIENES Y SERVICIOS		OTROS GASTOS CORRIENTES		INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		OTROS GASTOS DE CAPITAL		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	388,314,748	88.73	366,691	0.08	23,970,229	5.48	4,691,061	1.07	0	0	0	0	6,336,142	1.45	13,948,829	3.19	437,627,700	100.00
2011	409,012,013	82.26	356,124	0.07	25,626,967	5.15	20,912,540	4.21	0	0	0	0	29,407,097	5.91	11,931,644	2.40	497,246,385	100.00
2012	438,517,570	92.24	278,331	0.06	28,412,441	5.98	181,838	0.04	0	0	0	0	0	0	8,023,645	1.69	475,413,825	100.00
2013	518,007,467	84.08	1,998,839	0.32	30,976,727	5.03	22,302,557	3.62	0	0	0	0	0	0	42,784,647	6.94	616,070,237	100.00
2014	583,370,039	83.79	8,121,028	1.17	37,700,784	5.41	194,037	0.03	0	0	0	0	0	0	66,874,511	9.60	696,260,398	100.00

Fuente: MEF - SIAF

**Cuadro 9.** Presupuesto ejecutado según fuente de financiamiento en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

Periodo	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		CANON Y SOBRECANON		RECURSOS ORDINARIOS PARA GOBIERNOS REGIONALES		RECURSOS DETERMINADOS		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	416,975,683	95.28	2,558,060	0.58	74,038	0.02	0	0	0	0	18,019,919	4.12	0	0	437,627,700	100.00
2011	461,008,619	92.71	2,369,733	0.48	451,988	0.09	0	0	0	0	33,416,046	6.72	0	0	497,246,385	100.00
2012	466,131,480	98.05	2,866,357	0.60	254,857	0.05	0	0	0	0	6,161,131	1.30	0	0	475,413,825	100.00
2013	604,607,943	98.14	3,006,255	0.49	76,398	0.01	0	0	0	0	8,379,641	1.36	0	0	616,070,237	100.00
2014	691,449,216	99.31	3,605,657	0.52	123,855	0.02	0	0	0	0	1,081,671	0.16	0	0	696,260,398	100.00

Fuente: MEF - SIAF



**Cuadro 10.** Presupuesto ejecutado según programa en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

Periodo	GESTIÓN		SALUD INDIVIDUAL		EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR		EDUCACIÓN SUPERIOR		EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA		ASISTENCIA EDUCATIVA		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2010	21,334,840	4.88	0	0.00	389,559,274	89.02	21,159,824	4.84	5,573,762	1.27	0	0.00	0	0.00	437,627,700	100.00
2011	37,345,812	7.51	0	0.00	407,665,882	81.98	45,474,988	9.15	5,698,362	1.15	1,061,342	0.21	0	0.00	497,246,385	100.00
2012	18,713,598	3.94	0	0.00	422,297,661	88.83	245,636	0.05	0	0.00	0	0.00	34,156,930	7.18	475,413,825	100.00
2013	48,291,483	7.84	0	0.00	517,278,088	83.96	0	0.00	0	0.00	2,395,999	0.39	48,104,667	7.81	616,070,237	100.00
2014	46,191,923	6.63	0	0.00	599,085,555	86.04	77,855,24	1.12	0	0.00	2,556,557	0.37	40,640,838	5.84	696,260,398	100.00

Fuente: MEF - SIAF

#### 4.1.5. Ejecución del Presupuesto versus Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado

En el año 2010, el monto presupuestal ejecutado fue de S/.437'627,700.00 Soles; lo cual, ha sido mayor a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado que se había proyectado en S/. 448'998,670.00 Soles, su nivel de ejecución alcanzado llegó a un equivalente del 97.5%. De la misma manera, en el 2014, el Presupuesto Ejecutado han sido superiores al Presupuesto de Institucional de Modificado, con indicadores de eficacia que han sobrepasado el 97%; a partir de ello se





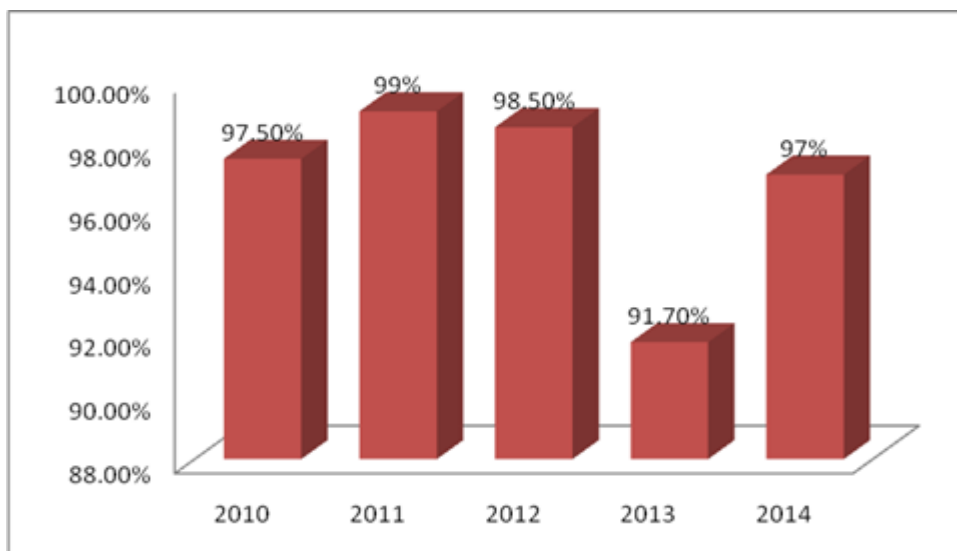
desprende que los indicadores de eficacia respecto al PIA, lograron una calificación eficiente según los rangos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Ver en el cuadro 11.

**Cuadro 11.** Gasto público en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (soles)

Año	PIA	PIM	Ejecución			Av	Var %
			Compromiso	Devengado	Girado	%	
2010	416,684,499	448,998,670	437,643,054	437,627,700	437,161,715	97.5	---
2011	437,577,216	502,434,514	497,253,657	497,246,385	496,977,985	99.0	13.62
2012	443,668,379	482,470,901	475,496,398	475,413,825	475,135,589	98.5	-4.39
2013	461,606,993	672,153,084	618,916,075	616,070,237	615,609,030	91.7	29.59
2014	563,807,266	717,829,858	696,580,749	695,205,754	694,808,568	97.0	13.02

Fuente: SIAF-MEF

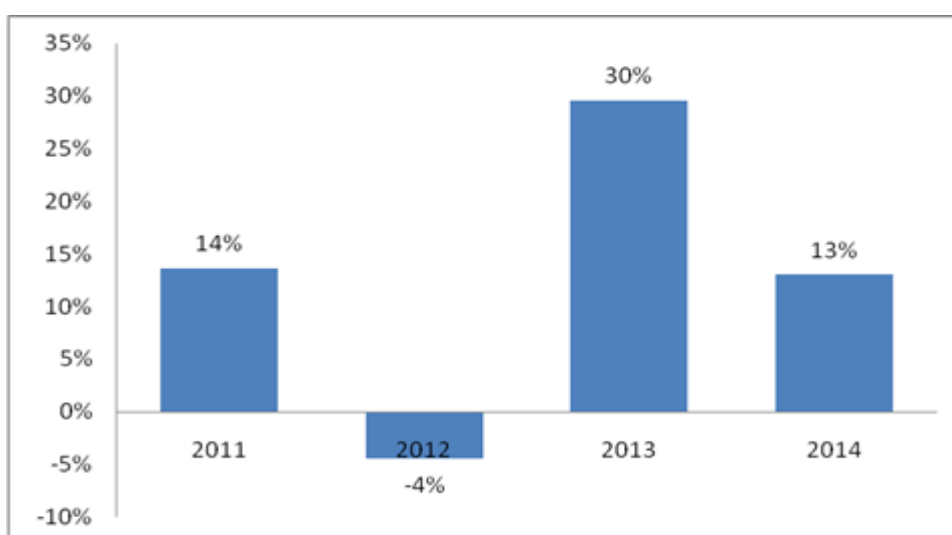
Con respecto al avance de la ejecución del presupuesto en educación en el gobierno regional de Puno, se observa en la siguiente figura, que a partir del año 2010 el avance de la ejecución del presupuesto aumenta, es decir, se tuvo una mayor ejecución en el año 2011 con un avance de 99% respecto al presupuesto modificado



**Figura 1.** Avance del gasto ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014

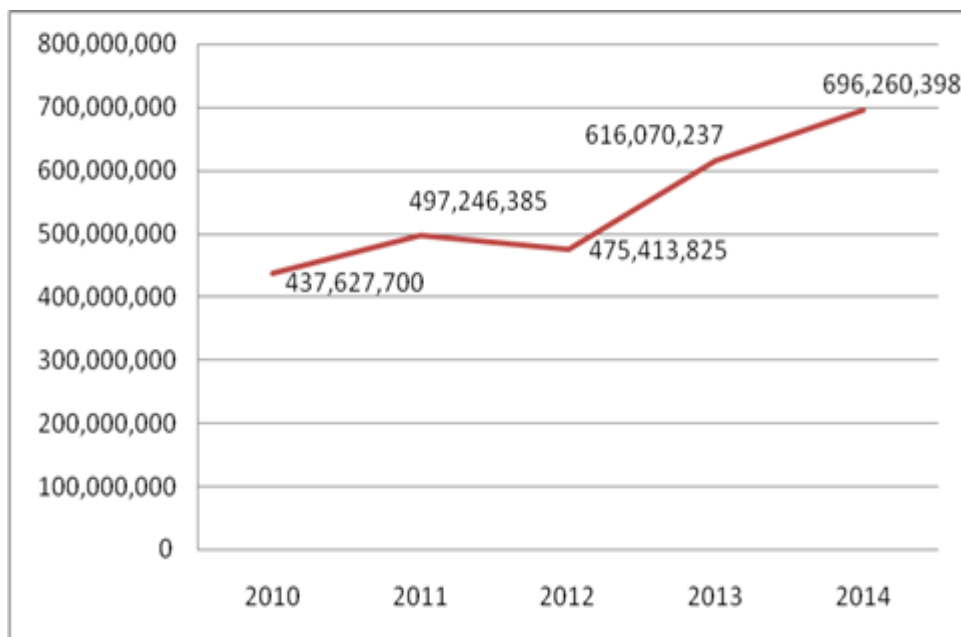
Fuente: En base al portal de transparencia económica del MEF

De igual manera la siguiente figura, se muestra que el gasto anual ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno tuvo un crecimiento anual significativo; es decir, en el 2013 el crecimiento anual de la ejecución gasto público en educación fue de 30%.



**Figura 2.** Crecimiento anual del gasto ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014

Fuente: En base al portal de transparencia económica del MEF



**Figura 3.** Gasto ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

Fuente: En base al portal de transparencia económica del MEF

#### 4.2. LA PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO

El Presupuesto Ejecutado han sido superiores al Presupuesto Institucional de Apertura, con indicadores de eficacia que han sobrepasado el 97%; a partir de ello se desprende que los indicadores de eficacia respecto al PIM, lograron una calificación eficiente según los rangos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Ver en el cuadro 12

**Cuadro 12.** Indicador de eficacia del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en porcentaje)

Periodo	PIA	PIM	PEG	IEG = PEG/PIM	Evaluación Presupuestaria
2010	416,684,499	448,998,670	437,627,700	97.47	Eficiente
2011	437,577,216	502,434,514	497,246,385	98.97	Eficiente
2012	443,668,379	482,470,901	475,413,825	98.54	Eficiente
2013	461,606,993	672,153,084	616,070,237	91.66	Regular
2014	563,807,266	717,829,858	695,205,754	97.00	Eficiente

Fuente: MEF - SIAF

#### 4.3. PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

En el cuadro 13, se observa el comportamiento del presupuesto institucional modificado, el presupuesto de capital ejecutado o inversión pública ejecutado en educación y su crecimiento anual en porcentaje, el número de proyectos de inversión, indicador de la gestión de inversión pública y su evaluación.

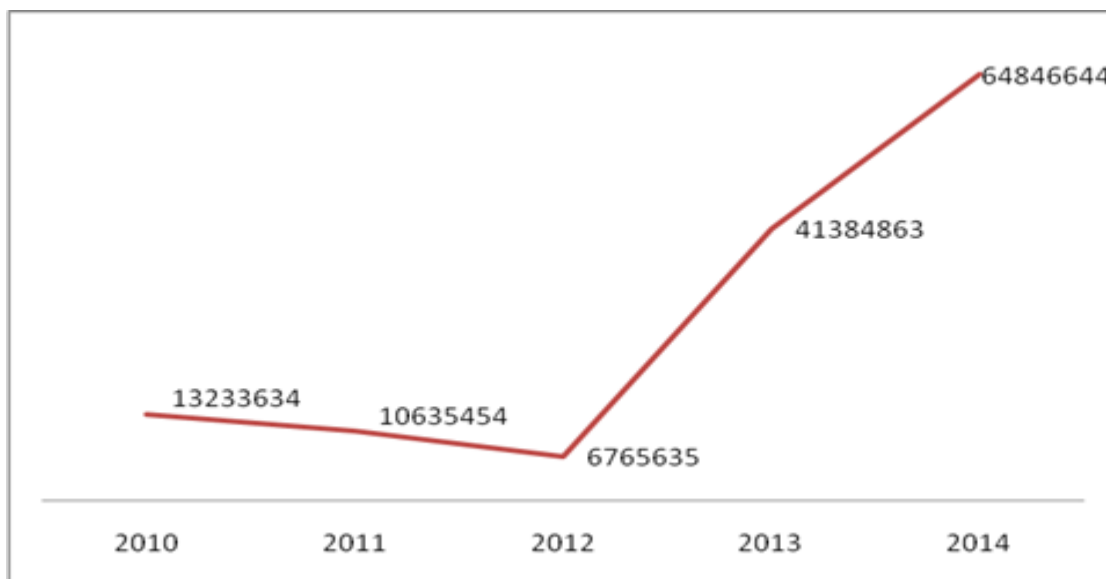
**Cuadro 13.** Indicador de eficacia de la inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

AÑO	PIM	PEG	Var. (%)	NUMERO DE PIP	IEG = PEG/PIM (Promedio)	EVALUACIÓN
2010	16,425,709	13,233,634	---	28	76.4	Deficiente
2011	12,551,842	10,635,454	-19.63	31	66.1	Deficiente
2012	10,839,181	6,765,635	-36.39	27	73.3	Deficiente
2013	94,993,597	41,384,863	511.69	137	25.5	Deficiente
2014	81,157,289	64,846,644	56.69	130	74.1	Deficiente
Promedio				71	63.1	Deficiente

Fuente: En base al portal de transparencia económica del MEF

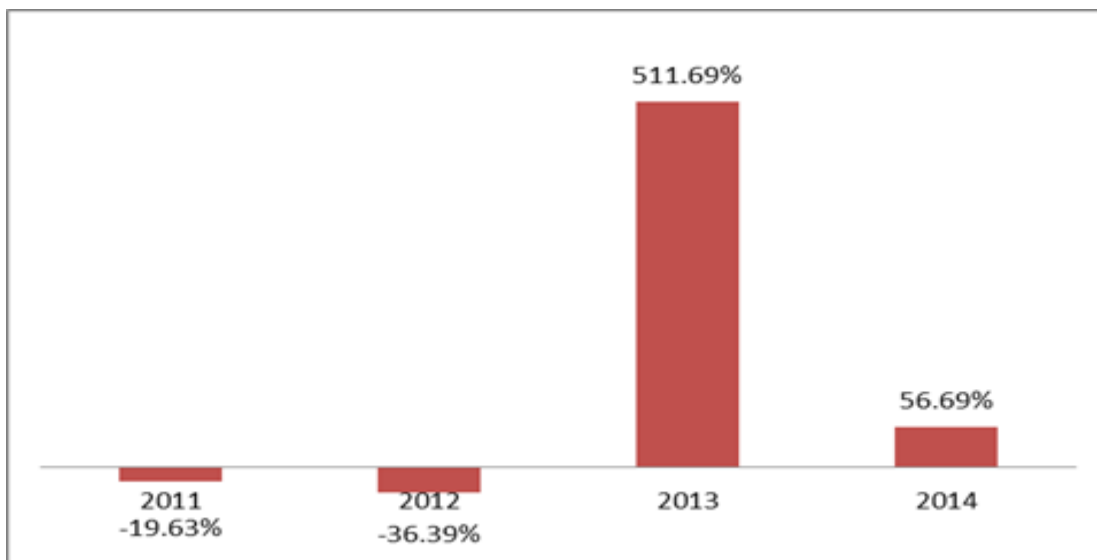
La inversión pública ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno muestra un crecimiento significativo de S/13 233,634 soles en el año 2010 a S/.

64 846,644 soles en el año 2014; con un repunte significativo de 511.69% en el año 2013. Ver Figura 4 y 5.



**Figura 4.** Inversión pública ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (en soles)

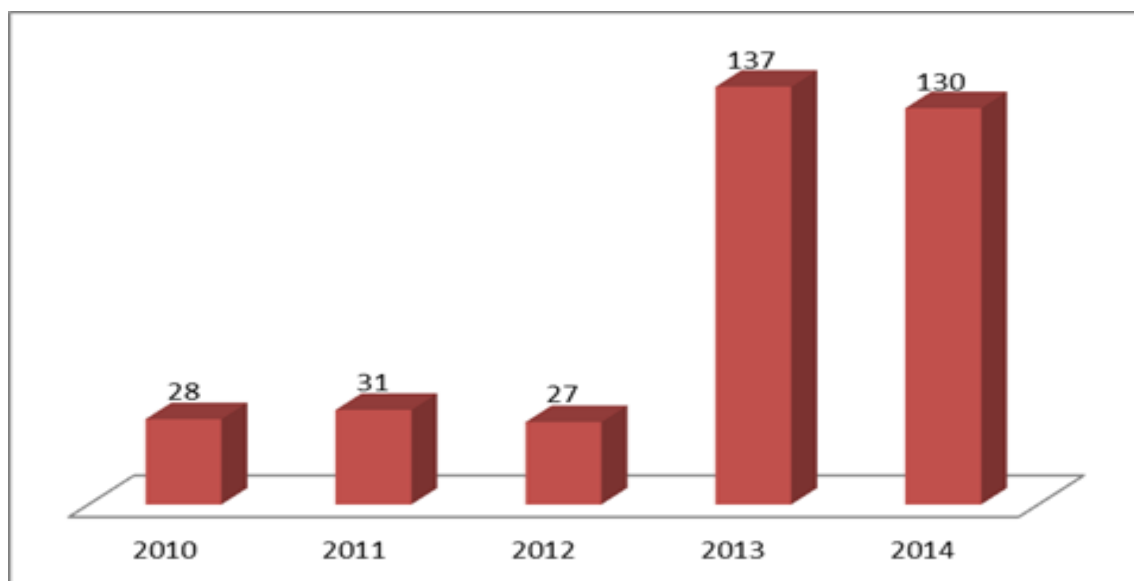
Fuente: En base al portal de transparencia económica del MEF



**Figura 5.** Crecimiento anual de la inversión pública ejecutada en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (porcentajes)

Fuente: En base a la información del portal de T.E. MEF

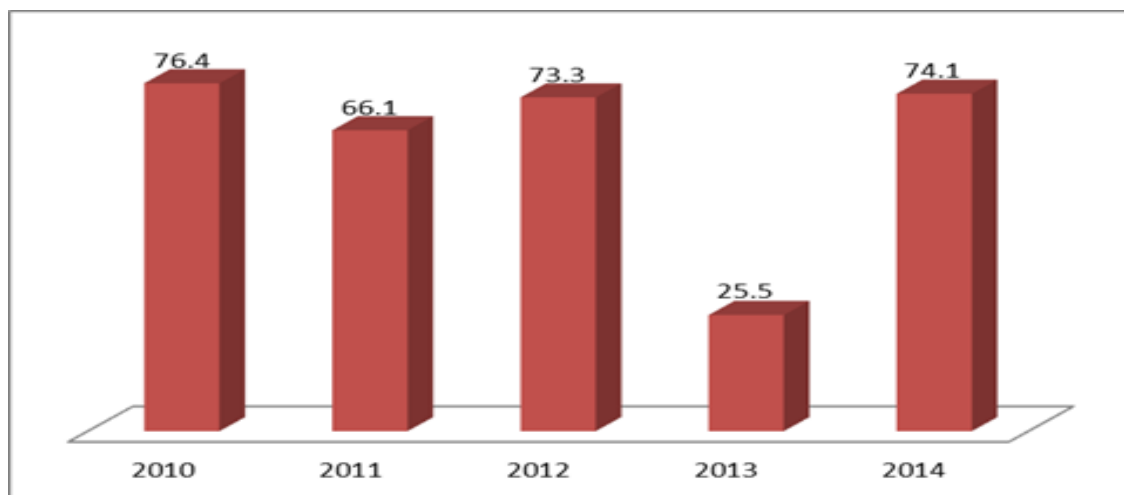
De igual forma se observa en la Figura 6, un incremento significativo en el número de proyecto de inversión pública ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno de 28 proyectos de inversión en el año 2010 a 130 proyectos de inversión en el año 2014. Proyectos orientados a la creación, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas en la región Puno.



**Figura 6.** Número de proyectos de inversión pública ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014

Fuente: En base a la información del portal T.E.MEF

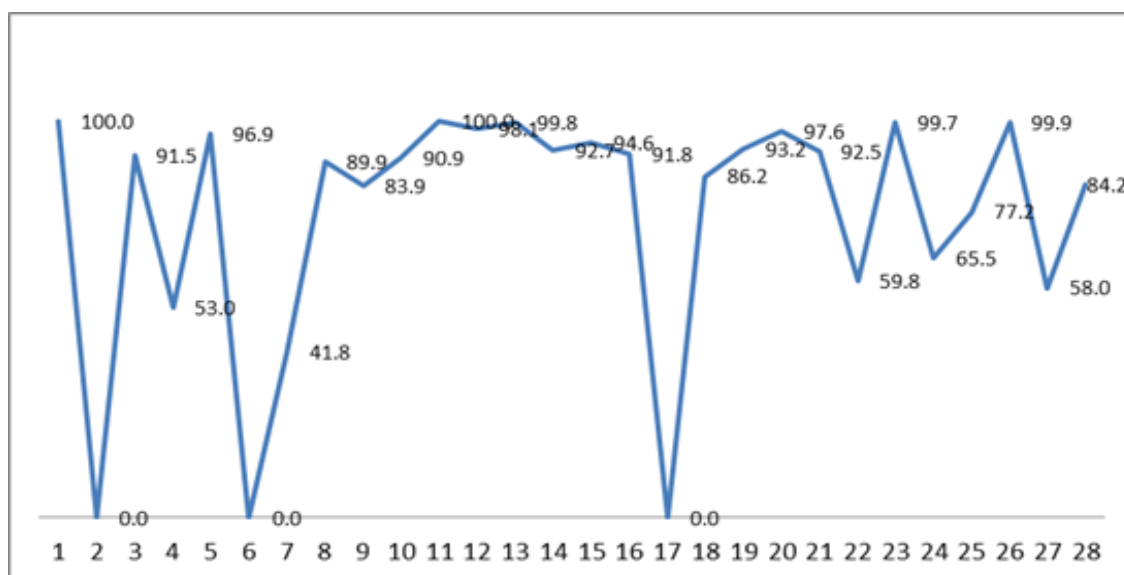
Sin embargo, en términos de eficacia, la gestión de la inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno muestra deficiencia, por ejemplo en año 2013, solo se ejecutó, en promedio, el 25.5% de la inversión pública en educación con respecto al PIM; y en los demás periodos de estudio no superan el 80% de ejecución de la inversión pública en educación en promedio. Ver Figura 7.



**Figura 7.** Indicador de eficacia de la inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 -2014 (porcentaje)

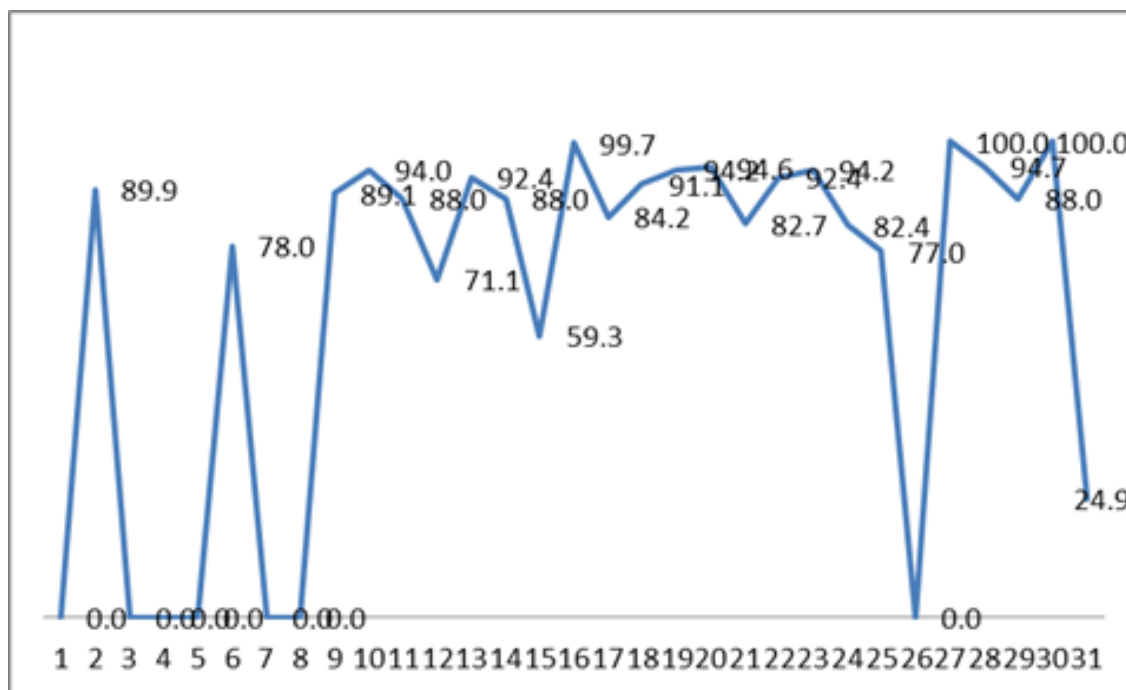
Fuente: En base a la información del portal de T.E. MEF

Por otro lado, si analizamos por proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno, muestran resultados de eficacia en la ejecución entre 80% a 100% en varios proyectos de inversión educativo. Ver Figuras 11, 12, 13, 14 y 15



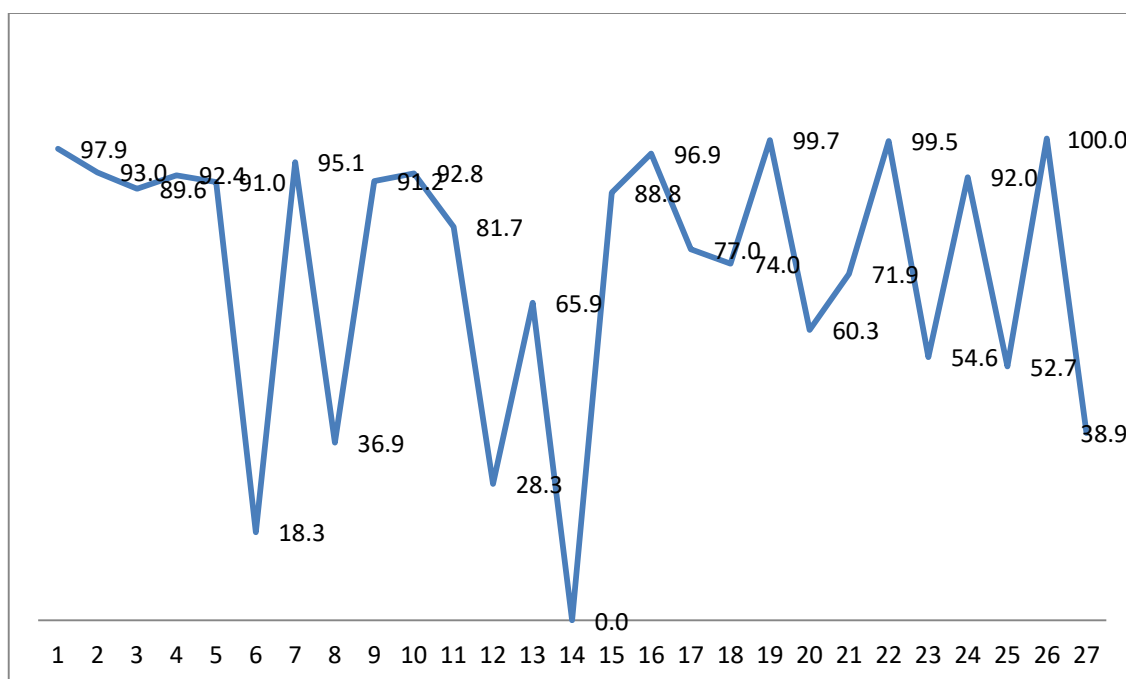
**Figura 8.** Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 (porcentaje)

Fuente: en base a la información de portal de transp.ecom. MEF



**Figura 9.** Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2011 (porcentaje)

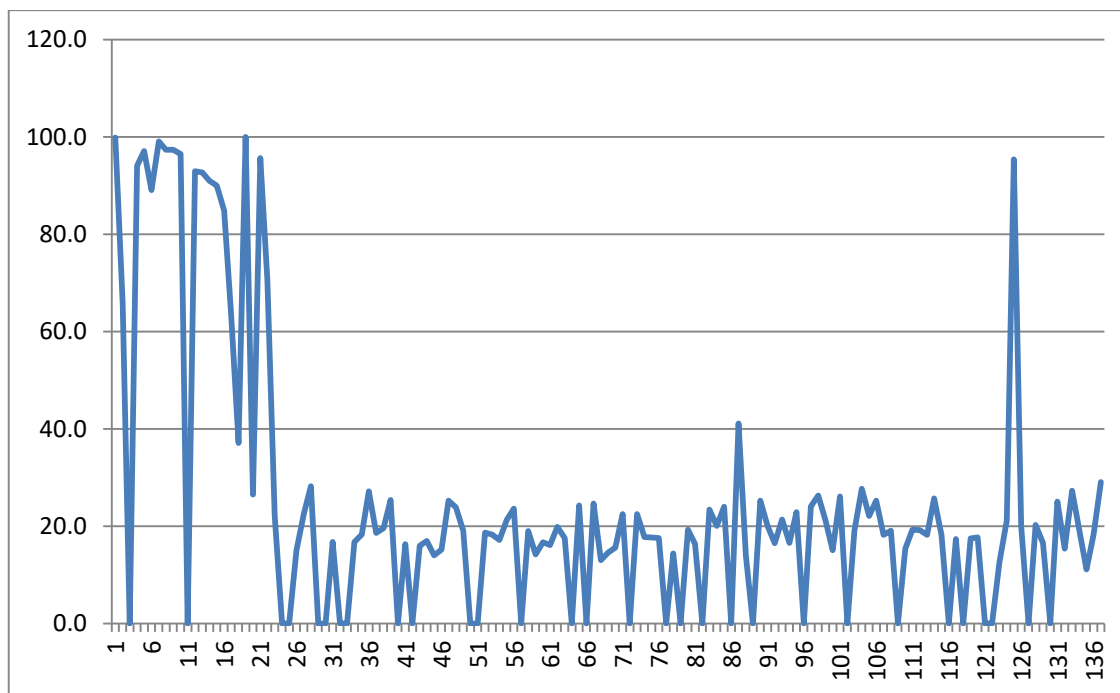
Fuente: En base a transparencia económica del MEF



**Figura 10.** Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2012 (porcentaje)

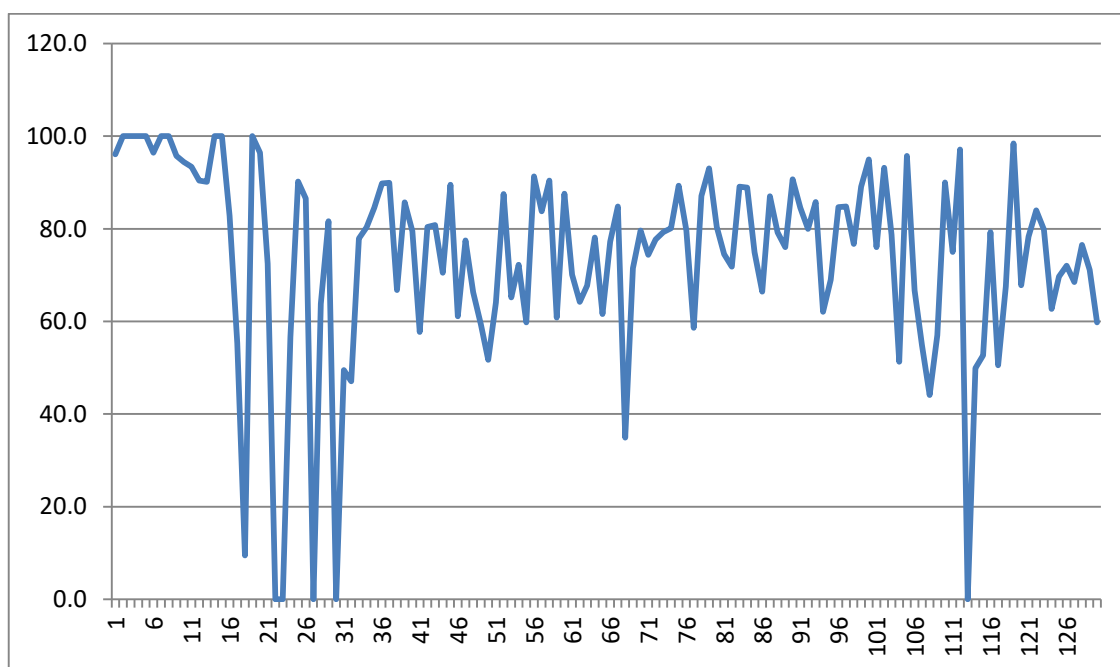
Fuente: En base a transparencia económica del MEF





**Figura 11.** Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2013 (porcentaje)

Fuente: En base a transparencia económica del MEF



**Figura 12.** Indicador de eficacia de los proyectos de inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2014 (porcentaje)

Fuente: En base a transparencia económica del MEF

#### 4.4. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN

- Los rubros de Transferencias Financieras que explican la ejecución de gasto públicos en educación son: Recursos Ordinarios, Directamente Recaudados, Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias en Gobierno Regional Puno

#### 4.5. INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Directiva de Evaluación Presupuestal se han considerado dos indicadores: El de Eficacia y Eficiencia, a continuación se mostrará las fórmulas para cada una de ellas.

##### El Indicador de eficacia

###### *Indicador de Eficacia del Ingreso Semestral (IEIS)*

$$IEIS(PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

El "Indicador de Eficacia" identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

###### *Indicador de Eficacia del Gasto Semestral (IEGS)*

$$IEGS(PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado (A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

###### *Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria Semestral (IEMS), respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) :*

$$IEMS(PIM) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X1}}$$

### El Indicador de eficiencia

Según la directiva de Evaluación presupuestal define que El "Indicador de Eficiencia" aplicado a la Evaluación Presupuestaria, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)".

*Indicador de Eficiencia (IEf)*

- *Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):*

$$\frac{\text{Monto del PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}} = A_1$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A_1 - B}{A_1} \times 100 = IEf(MA) \text{ (Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura X)}$$

- *Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):*

$$\frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X}} = A_2$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A_2 - B}{A_2} \times 100 = IEf(MM) \text{ (Nivel de Eficiencia de la Meta Modificada X)}$$

**Cuadro 14.** Rangos de evaluación presupuestal

<b>NIVELES DE (IEG)</b>	<b>%</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
De 0.00 – 0.85	0.0 – 85.4	<b>Deficiente</b>
De 0.86 – 0.95	85.5 – 95.4	<b>Regular</b>
De 0.96 – 1.00	95.5 – 1.00	<b>Eficiente</b>

Fuente: Manual de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas 2007.

## CONCLUSIONES

- La inversión pública ejecutado en educación en el Gobierno Regional de Puno muestra un crecimiento significativo de s/13 233,634 soles en el año 2010 a s/64 846,644 soles en el año 2014; con un repunte significativo de 511.69% en el año 2013. De igual forma se observa un incremento significativo en el número de proyecto de inversión pública ejecutado en educación en el gobierno regional de Puno de 28 proyectos de inversión en el año 2010 a 130 proyectos de inversión en el año 2014.
- Los resultados de la estimación del modelo de gestión de inversión pública muestra que el coeficiente de la variable explicativa presupuesto de capital es positivo, es decir, confirma la existencia de una relación directa entre la gestión del presupuesto y la gestión de inversión pública, debido a que ambos se ocupan de resolver los problemas públicos de los ciudadanos en el contexto de la modernización del Estado.
- La planificación y/o ejecución de presupuesto no ha contribuido de manera significativa a garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades y proyectos de inversión pública, Debido a que no se logró concretar la ejecución del gasto en educación; es decir,

en términos de eficacia, la gestión de la inversión pública en educación en el gobierno regional de Puno muestra deficiencia. en año 2013, solo se ejecutó, en promedio, el 25.5% de la inversión pública en educación con respecto al PIM; y en los demás periodos de estudio no superan el 80% de ejecución de la inversión pública en educación en promedio.

- La información recopilada del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) muestran que el gobierno regional de Puno no presenta transferencias financieras por concepto de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones para el sector educación. Sin embargo, los resultados de la estimación del modelo de presupuesto según fuente de financiamiento muestran que el comportamiento fluctuante de la ejecución presupuestaria tiene relación directa con los recursos ordinarios, donaciones y transferencias y recursos determinados, y tiene relación indirecta con los recursos directamente recaudados.
- Por lo tanto, los resultados no hace inducir y afirmar que la programación de presupuesto medido por ejecución presupuestal establecidas en las actividades permanentes y proyectos de inversión pública en el marco de la modernización del estado, inciden directamente en la gestión de la inversión pública en el sector educación del gobierno regional de Puno.

## RECOMENDACIONES

- El Estado debe de implementar un sistema articulado de la planificación y el presupuesto público a nivel nacional, a fin de mejorar la gestión pública para beneficio de la población.
- El Ministerio de Economía y Finanzas debe de llevar a cabo mejoras en el Sistema de Administración Financiera del sector público (SIAF-SP) que incorpore información de los objetivos y metas proyectadas por el Estado y se convierta en un Sistema de Gestión Nacional (SGN), el mismo que este interconectado con todas las instituciones públicas, desde el proceso de la planificación hasta la evaluación de resultados, a fin de realizar un seguimiento al avance y cumplimiento de los logros y utilización de recursos del Estado. Los gastos que se reflejen en el sistema SIAF deberán ser articulados con las actividades programadas por las instituciones del Estado, asimismo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), considera que los avances y cumplimiento de objetivos nacionales sean articulados con los objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas.

- Se deberá intensificar el seguimiento y monitoreo del gobierno regional de Puno a las unidades ejecutoras, para efectos de corregir la consistencia en la programación de las metas físicas y financieras.
- Para el incremento de los productos en la estructura presupuestal del gobierno regional de Puno, se debe hacer un análisis del presupuesto a fin de que otros productos no se vean afectados y cada vez sea más difícil cumplir las metas establecidas.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Broughton, R. (1999) Economía y Educación. *Revista Enfoques Educativos*, II (1). Departamento de Educación. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Albi Ibáñez, E. y Gonzales Paramo, J. M. (2009). *Economía Pública I*. (3ra Ed.) Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.
- Aranera, H. (2000). *Finanzas Públicas* (3ra Ed.). Chile.
- Arias Bautista, M. M. (2014). *El presupuesto general del estado, los ingresos y la inversión pública, período 2008 - 2012* (Tesis de maestría). Facultad de ciencias económicas, de la Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Ávila, L. (2009). *Metodología de Investigación*. Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Balmaceda Villacorta, J. V. y Vejarano Jaico, S. A. (2013). *Influencia del presupuesto público en la eficiencia de la gestión municipal de la municipalidad provincial de Trujillo en el 2012* (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.

- Biondi Shaw, L. (1985) *Financiamiento de la Educación*. En: Políticas educativas propuestas para el debate, *TAREA*, pp.45-73. Lima, Perú.
- Biondi Shaw, L. (1988). *Criterios Económicos para la Distribución Regional de los Recursos en Educación* (Memoria para optar el grado de bachiller en Ciencias Sociales con mención en Economía). Facultad de CCSS. Pontífice Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Biondi Shaw, L. (1997). *Economía de la Educación*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Educación, Programa de Profesionalización Docente.
- Coraggio, J. L. y Torres, R. M. (1997). *La Educación según el Banco Mundial: Un Análisis de sus Propuestas y Métodos*. Centro de Estudios Multidisciplinarios Fundación. Miño y Dávila Editores., pp. 161, Buenos Aires, Argentina.
- Delgado Tuesta, I. G. (2013). *Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú* (Tesis de maestría). Escuela de Posgrado. Pontífice Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Encalada Quinde, I. G. (2013). *Evaluación al presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Guayquichuma periodo 2011* (Tesis previa a optar el grado de licenciatura en contabilidad y auditoría contador público – auditor). Universidad Nacional de Loja. Loja – Ecuador.
- Espínola, V. (2000). *Autonomía Escolar: Factores que Contribuyen a una Escuela más Efectiva. Documento de discusión*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Figuroa Reyes, A. (2008). *La nueva gestión pública como marco de la gestión para resultados en la gestión del conocimiento y el desarrollo institucional*.

Consultado el 06 03, 2009 en

<http://www.planejamento.gov.br/hotsites/seges/clad/documentos/figureye.pdf>.

Gujarati, D. N. (1997). *Econometría básica*. Mc Graw Hill.

Hernández, R. Fernández, C.; y Baptista P. (2003). *Metodología de Investigación* (3ra Ed.). México.

Jaramillo, M. y Arteaga, I. (2003) La inversión pública en educación: proceso de asignación y determinantes de la distribución del gasto por alumno.

Documento en línea:

<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/251/126.%20La%20inversi%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20en%20educaci%C3%B3n%20proceso%20de%20asignaci%C3%B3n%20y%20determinantes%20de%20la%20distribuci%C3%B3n%20del%20gasto%20por%20alumno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley 27867 (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Lima - Perú

Ley 28112 (2003), *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima, Perú.

Ley 28411 (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima - Perú.

Ley 30281 (2014). *Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014*. Lima, Perú.

MEF - Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Obtenido de Presupuesto Público:

[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es)

- Morduchowicz, A. (2004) *Discusiones de Economía de la Educación*. Buenos Aires, Argentina: Lozada.
- Pereyra, J. L. (2002). Una medida de la eficiencia del gasto público en educación. Análisis FDH en América Latina. *Revista de Estudios Económicos*. Banco Central de Reserva del Perú.
- Quispe, M. (2014). *El presupuesto por resultados: un instrumento de mejora en la gestión presupuestal en el sector salud específicamente en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2013* (Tesis de maestría). Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho, Perú.
- Ramírez Morales, B. B. (2015). *El sistema integrado de administración financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014* (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Católica del Perú. Ayacucho - Perú.
- Saavedra, J. y Suárez, P. (2002). El financiamiento de la educación pública en el Perú: el rol de las familias. *Documento de Trabajo*, 38. Lima: Grade.



**ANEXOS**

**Anexo 1. Proyectos de inversión según PIA, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2010 (en soles)**

Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
2052633: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEP N° 73002 GLORIOSO 821 MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	22,211	22,211	22,211	22,211	100.0
2063259: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA DE AZANGARO	0	127,812	0	0	0	0.0
2063894: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA POLITÉCNICO NACIONAL DE LAMPA	0	9,524	8,719	8,719	8,719	91.5
2069280: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE SAN ANTON, DISTRITO DE SAN ANTON - AZANGARO - PUNO	0	33,867	17,945	17,945	16,152	53.0
2072691: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIO AGROPECUARIO PISACOMA, DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	0	52,699	51,072	51,072	51,072	96.9
2078417: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 254 DE PUCARA	0	4,520	0	0	0	0.0
2078496: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES COMERCIO 32 MARIANO H. CORNEJO DE JULIACA	0	38,813	16,219	16,219	16,219	41.8
2085701: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 PUNO	0	205,921	185,177	185,177	185,177	89.9
2086509: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ILAVE	1,382,395	1,613,184	1,353,973	1,353,973	1,349,224	83.9
2089609: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE BASADRE DE TITIHUE - HUANCANÉ	0	45,660	41,501	41,501	41,501	90.9
2090456: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO N° 73 BARRIO PUEBLO, DISTRITO DE POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	2,415	2,414	2,414	2,414	100.0
2090874: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72125 MARIANO PORTUGAL SOLORZANO; DEL DISTRITO DE CHUPA; PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	514,742	505,028	505,028	505,028	98.1

Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
2090875: MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71005 A.E.B.S. DE DESAGUADERO	0	892,906	891,539	891,539	885,516	99.8
2090876: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS I.E.P. N° 70635 - DESAGUADERO	1,145,493	1,125,450	1,043,059	1,043,059	1,042,739	92.7
2090877: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERÚ BIRF DE JULIACA	0	1,286,328	1,226,454	1,217,112	1,203,581	94.6
2090878: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE CONDURIRI, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	63,982	61,736	58,711	55,915	91.8
2094800: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y LÓGICA MATEMÁTICA EN EL NIVEL PRIMARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE AZANGARO, CARABAYA Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO	1,000,000	0	0	0	0	0.0
2108579: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO-DESAGUADERO	0	1,381,027	1,190,518	1,190,518	1,175,684	86.2
2108580: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA	0	484,040	451,134	451,134	440,540	93.2
2108581: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 369 DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE JULIACA	0	487,205	475,459	475,459	472,936	97.6
2109696: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70243 DE YANAPATA - YUNGUYO	0	536,754	498,136	496,330	490,043	92.5
2109697: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLÍVAR DE JULIACA	0	1,816,901	1,086,978	1,086,628	1,066,576	59.8
2109705: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72147 DE LA RINCONADA - ANANEA	0	315,212	314,193	314,193	308,676	99.7
2110691: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA DE AYAVIRI - MELGAR	0	2,220,036	1,454,639	1,454,639	1,438,611	65.5

Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
2110953: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MINERO SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO LA RINCONADA - ANANEA	0	575,887	444,393	444,393	435,582	77.2
2110954: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 73030 - CERRO LUNAR - ANANEA	0	315,262	314,825	314,825	314,825	99.9
2111640: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA DE JULIACA - PUNO	0	1,167,466	676,793	676,793	673,208	58.0
2111860: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CESAR VALLEJO DE JULIACA	0	1,085,885	914,042	914,042	913,615	84.2

Fuente: MEF - SIAF



**Anexo 2.** Proyectos de inversión según pia, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2011 (en soles)

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
2063259: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA DE AZANGARO	0	127,812	0	0	0	0.0
2069280: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE SAN ANTON, DISTRITO DE SAN ANTON - AZANGARO - PUNO	0	434,345	390,390	390,390	390,390	89.9
2072691: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIO AGROPECUARIO PISACOMA, DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	0	1,627	0	0	0	0.0
2078496: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES COMERCIO 32 MARIANO H. CORNEJO DE JULIACA	0	22,594	0	0	0	0.0
2085701: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 PUNO	0	20,744	0	0	0	0.0
2086509: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ILAVE	0	735,366	573,858	573,858	572,624	78.0
2089609: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE BASADRE DE TITIHUE - HUANCANÉ	0	4,159	0	0	0	0.0
2090875: MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 71005 A.E.B.S. DE DESAGUADERO	0	1,185	0	0	0	0.0
2090876: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS I.E.P. Nº 70635 - DESAGUADERO	0	82,391	73,385	73,385	73,385	89.1
2090877: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERÚ BIRF DE JULIACA	0	442,303	415,820	415,820	415,820	94.0
2090878: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE CONDURIRI, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	119,985	105,640	105,640	102,092	88.0

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
2105578: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70647 DE CACHIPASCANA - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	464,000	817,911	581,640	581,640	581,640	71.1
2108579: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO-DESAGUADERO	0	622,374	577,396	575,033	573,996	92.4
2108580: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA	1,062,000	998,966	878,681	878,681	878,681	88.0
2108581: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 369 DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE JULIACA	0	11,746	6,967	6,967	6,967	59.3
2109696: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70243 DE YANAPATA - YUNGUYO	0	95,537	95,254	95,254	95,254	99.7
2109697: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLÍVAR DE JULIACA	1,817,000	1,167,883	982,774	982,774	975,790	84.2
2109705: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72147 DE LA RINCONADA - ANANEA	0	105,052	95,656	95,656	94,492	91.1
2110691: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA DE AYAVIRI - MELGAR	0	1,398,684	1,316,963	1,316,963	1,314,515	94.2
2110953: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MINERO SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO LA RINCONADA - ANANEA	0	311,252	298,420	294,556	294,556	94.6
2110954: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 73030 - CERRO LUNAR - ANANEA	0	57,073	47,219	47,219	47,219	82.7

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
2111640: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA DE JULIACA - PUNO	1,195,000	614,118	567,614	567,614	567,614	92.4
2111860: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CESAR VALLEJO DE JULIACA	1,100,000	526,660	497,365	496,320	489,081	94.2
2112739: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 332 DE ZARUMILLA - JULIACA	1,000,000	1,260,837	1,038,895	1,038,895	1,035,990	82.4
2112767: CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEST MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA, DISTRITO PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	1,108,000	1,426,339	1,098,522	1,098,522	1,098,312	77.0
2112871: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA FRENTE A LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA AH1N1 EN EL HOSPITAL REGIONAL - MANUEL NUÑEZ BUTRÓN - RED DE SALUD PUNO	250,000	0	0	0	0	0.0
2113025: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.P. N° 70233 DEL CENTRO POBLADO DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	742,000	16,325	16,323	16,323	16,323	100.0
2113088: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	863,000	36,009	34,116	34,116	34,116	94.7
2133915: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I. E. P. N° 70233 DEL CENTRO POBLADO DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	0	1,064,430	936,738	936,738	936,738	88.0
2146099: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72419 DE UMABAMBA - COJATA	0	8,107	8,104	8,104	8,104	100.0
2148842: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70547 MANCO CAPAC DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROV. SAN ROMAN, PUNO	0	20,028	4,986	4,986	4,986	24.9

**Anexo 3.** Proyectos de inversión según PIA, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2012 (en soles)

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Av. %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2069280: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE SAN ANTON, DISTRITO DE SAN ANTON - AZÁNGARO - PUNO	0	43,271	42,345	42,345	42,345	42,345	42,345	97.
2086509: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ILAVE	0	151,191	140,641	140,641	140,641	140,641	139,074	93.
2090877: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERÚ BIRF DE JULIACA	0	167,284	149,964	149,964	149,964	149,964	149,964	89.
2090878: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE CONDURIRI, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	12,099	11,174	11,174	11,174	11,174	8,851	92.
2105578: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70647 DE CACHIPASCANA - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	0	235,270	214,976	214,976	214,976	214,036	213,869	91.
2108579: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. TAWANTINSUYO-DESAGUADERO	0	35,003	6,420	6,420	6,420	6,420	6,420	18.
2108580: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA	0	120,282	114,331	114,331	114,331	114,331	108,577	95.
2109697: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0	179,609	66,217	66,217	66,217	66,217	63,263	36.

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Av. %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE MENORES SIMÓN BOLÍVAR DE JULIACA								
2109705: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72147 DE LA RINCONADA - ANANEA	0	8,127	7,412	7,412	7,412	7,412	7,412	91.
2110691: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA DE AYAVIRI - MELGAR	0	81,721	75,865	75,865	75,865	75,865	74,657	92.
2110953: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MINERO SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO LA RINCONADA - ANANEA	0	12,831	10,489	10,489	10,489	10,489	10,489	81.
2110954: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 73030 - CERRO LUNAR - ANANEA	0	8,917	5,709	5,709	5,709	2,519	2,519	28.
2111640: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA DE JULIACA - PUNO	0	45,874	30,222	30,222	30,222	30,222	28,247	65.
2111860: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CESAR VALLEJO DE JULIACA	0	1,492	0	0	0	0	0	0.0
2112739: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 332 DE ZARUMILLA - JULIACA	0	237,512	210,898	210,898	210,898	210,898	210,898	88.
2112767: CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEST MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA, DISTRITO PILCUYO,	0	452,217	438,136	438,136	438,136	438,136	437,858	96.

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Av %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO								
2112770: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANAGALLI - ILAVE	0	16,975	13,070	13,070	13,070	13,070	13,070	77.
2113088: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	0	879,285	650,847	650,847	650,847	650,847	648,464	74.
2133915: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 70233 DEL CENTRO POBLADO DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	0	126,492	126,144	126,144	126,144	126,144	126,144	99.
2141594: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO	0	1,200,000	787,763	787,763	787,763	723,349	723,349	60.
2146099: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72419 DE UMABAMBA - COJATA	688,341	1,145,864	823,791	823,791	823,791	823,791	823,791	71.
2148842: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70547 MANCO CAPAC DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROV. SAN ROMAN, PUNO	0	15,042	14,972	14,972	14,972	14,972	11,891	99.
2154619: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 71011 SAN LUIS GONZAGA DE AYAVIRI-MELGAR	0	3,883,955	2,121,069	2,121,069	2,121,069	2,121,069	2,119,481	54.
2159595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO	0	114,100	104,996	104,996	104,996	104,996	96,768	92.
2160871: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA IA N 72011 DEL CENTRO POBLADO DE HANAJQUIA EN EL	0	68,065	35,890	35,890	35,890	35,890	9,405	52.

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - REGIÓN PUNO								
2161928: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO	0	17,019	17,016	17,016	17,016	17,016	17,016	100
2211190: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.S. AGROPECUARIO POMAoca, DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAoca, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0	1,579,684	624,742	624,742	624,742	613,822	611,830	38.

**Anexo 4.** Proyectos de inversión según pia, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2013 (en soles)

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	0	1,620,000	1,618,404	1,618,404	1,618,404	1,618,404	1,618,404	99.9
2105578: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70647 DE CACHIPASCANA - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	0	20,105	13,243	13,243	13,243	13,243	13,243	65.9
2108579: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. TAWANTINSUYO-DESAGUADERO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2112739: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 332 DE ZARUMILLA - JULIACA	0	26,277	24,736	24,736	24,736	24,736	24,662	94.1
2112767: CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEST MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA, DISTRITO PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	0	13,585	13,196	13,196	13,196	13,196	9,207	97.1
2112770: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANAGALLI - ILAVE	0	853,155	782,564	782,564	782,564	760,085	757,085	89.1
2113088: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	0	228,438	226,317	226,317	226,317	226,317	226,317	99.1
2141594: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO	0	746,066	726,589	726,589	726,589	726,589	726,589	97.4
2146099: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 72419 DE UMABAMBA - COJATA	0	321,288	312,880	312,880	312,880	312,880	312,280	97.4



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2148842: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70547 MANCO CAPAC DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROV. SAN ROMAN, PUNO	0	2,340,132	2,257,954	2,257,954	2,257,954	2,257,954	2,257,954	96.5
2152153: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES AGROPECUARIA N 125 DE CHUPA, DISTRITO DE CHUPA - AZÁNGARO - PUNO	0	90,000	0	0	0	0	0	0.0
2154619: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 71011 SAN LUIS GONZAGA DE AYAVIRI-MELGAR	0	2,306,190	2,151,862	2,151,862	2,151,862	2,144,985	2,142,976	93.0
2159595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO	0	6,560,913	6,200,391	6,192,071	6,192,071	6,084,939	6,081,946	92.7
2160871: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA IA N 72011 DEL CENTRO POBLADO DE HANAJQUIA EN EL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - REGIÓN PUNO	0	1,441,726	1,365,900	1,365,900	1,365,900	1,312,190	1,310,348	91.0
2161928: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO	0	1,138,334	1,029,873	1,029,873	1,029,873	1,024,323	1,024,181	90.0
2165276: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IA JULIO GABANCHO ENRIQUEZ DE LA CIUDAD DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	1,270,664	1,099,589	1,099,589	1,099,589	1,078,208	1,065,660	84.9
2166673: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0	442,466	349,479	349,479	349,479	280,456	275,782	63.4

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMAN, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO								
2166674: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	0	127,095	47,090	47,090	47,090	47,090	47,090	37.1
2177545: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO-PUNO	0	64,200	64,198	64,198	64,198	64,198	57,015	100.0
2177959: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO	0	471,331	124,919	124,919	124,919	124,919	124,919	26.5
2211190: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.S. AGROPECUARIO POMAACA, DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAACA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0	2,291,179	2,198,478	2,198,478	2,198,478	2,192,838	2,192,838	95.7
2224724: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANDIA, EN EL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	1,240,000	956,191	956,191	956,191	877,028	869,991	70.7
2229903: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 745 DE YAJACIRCATUYO DEL DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO.	0	812,827	227,100	227,100	227,100	179,872	179,872	22.1
2230114: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL VILLA MAR DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2230726: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHURQUINUYO BARRIO CHURQUINUYO, SECTOR ESCALERA, DISTRITO AYAPATA - CARABAYA - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230747: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RIO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO	0	1,022,444	205,259	205,259	205,259	154,025	154,025	15.1
2230749: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO	0	658,144	194,526	194,526	194,526	148,790	148,790	22.6
2230768: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUETAPALO DE LA COMUNIDAD DE QUETAPALO DEL DISTRITO DE USICAYOS, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	313,570	117,008	117,008	117,008	88,579	88,579	28.2
2230773: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. 672 VIRGEN DE NATIVIDAD, DISTRITO MUÑANI - AZÁNGARO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230774: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. ESQUERICA, DISTRITO DE ROSASPATA - HUANCANÉ - PUNO.	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230775: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NUEVA ESPERANZA, COMUNIDAD HANAC AYLLO, DISTRITO AYAPATA- CARABAYA - PUNO	0	654,479	145,935	145,935	145,935	110,138	110,138	16.8
2230776: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL	0	0	0	0	0	0	0	0.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO								
2230785: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CASA BLANCA DEL C.P. DE CASA BLANCA, DISTRITO MACARI - MELGAR - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230790: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	884,134	184,717	184,717	184,717	148,619	148,619	16.8
2230791: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. URCUNIMUNI, DEL C.P. URCUNIMUNI DEL DISTRITO PUSI - HUANCANÉ - PUNO	0	713,578	168,030	168,030	168,030	130,637	130,637	18.3
2230794: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL NRO. 491 LLAQUEPA - CRUCERO, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	537,231	184,182	184,182	184,182	145,915	145,915	27.2
2230797: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI - AZÁNGARO - PUNO	0	670,393	159,552	159,552	159,552	124,961	124,961	18.6
2230812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E.I. CORHUARI APACHETA EN LA PARCIALIDAD DE ALTO HUARAYA, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	527,174	136,455	136,455	136,455	103,099	103,099	19.6
2230814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. PARUSANI EN LA COMUNIDAD DE PARUSANI, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	498,238	161,787	161,787	161,787	126,696	126,696	25.4
2230817: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHILLA, DE LA COMUNIDAD DE CHILLA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - JULIACA	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230818: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I.	0	811,702	173,317	173,317	173,317	131,974	131,974	16.3



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
MALLCUSUCA CENTRAL, DE LA PARCIALIDAD MALLCUSUCA CENTRAL, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO								
2230819: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JULIAN DE LA URBANIZACIÓN SAN JULIAN, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230820: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS CARABAYA - PUNO.-	0	950,211	196,641	196,641	196,641	151,957	151,957	16.0
2230830: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. JASANA POCSELLIN DE LA LOCALIDAD DE JASANA POCSELLIN, DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO	0	800,812	177,601	177,601	177,601	136,175	136,175	17.0
2230840: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO	0	884,797	162,446	162,446	162,446	123,532	123,532	14.0
2230842: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCHA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	763,823	147,004	147,004	147,004	116,402	116,402	15.2
2230888: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 652 - HUASACONA, DISTRITO MUÑANI - AZÁNGARO - PUNO	0	488,223	158,292	158,292	158,292	123,502	123,502	25.3
2230923: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. QUILLISANI EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLISANI, DISTRITO DE PARATIA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	536,336	166,953	166,953	166,953	128,044	128,044	23.9



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2230924: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CACHIPUCARA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	827,357	196,782	196,782	196,782	158,307	158,307	19.1
2230930: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. DE TANCUAÑA, DISTRITO CABANILLA - LAMPA - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230934: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZÁNGARO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230935: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZÁNGARO - PUNO	0	798,617	193,882	193,882	193,882	149,018	149,018	18.7
2230937: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 650 DE PURINA, DISTRITO TIRAPATA - AZÁNGARO - PUNO	0	745,804	178,769	178,769	178,769	136,649	136,649	18.3
2230938: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 653 ACCARAPISCO, DISTRITO SAMAN - AZÁNGARO - PUNO	0	814,475	189,509	189,509	189,509	139,836	139,836	17.2
2230940: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO PUTINA - PUNO	0	694,571	147,834	147,834	147,834	147,834	147,834	21.3
2230941: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PUCACUNCA DISTRITO DE NUÑO - MELGAR - PUNO	0	407,146	123,120	123,120	123,120	95,990	95,990	23.6
2230942: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PUQUIS, DISTRITO TARACO - HUANCANÉ - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230943: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	708,300	134,736	134,736	134,736	134,736	134,736	19.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2230944: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN MIGUEL DE CARI CARI, DISTRITO MAÑAZO - PUNO - PUNO	0	1,165,034	222,431	222,431	222,431	165,317	165,317	14.2
2230945: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SUCASCO EN EL CENTRO POBLADO SUCASCO DISTRITO COATA - PROVINCIA DE PUNO- PUNO	0	892,627	148,797	148,797	148,797	148,797	148,797	16.7
2230946: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNION KENAMARI, DISTRITO CRUCERO - CARABAYA - PUNO	0	904,169	189,319	189,319	189,319	145,965	145,965	16.1
2230948: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI NRO 660 ACCOSIRI DEL DISTRITO DE SAN ANTON AZÁNGARO - PUNO	0	682,494	171,767	171,767	171,767	135,710	135,710	19.9
2230957: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO PAUCARCOLLA - PUNO - PUNO	0	821,171	146,784	146,784	146,784	144,784	144,784	17.6
2230959: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NUEVA ESPERANZA, BARRIO MANTO DEL DISTRITO PUNO-PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230966: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 671 DEL CENTRO POBLADO DE PUNCUCHUPA, EN EL DISTRITO DE CHUPA, AZÁNGARO - PUNO	0	550,284	171,838	171,838	171,838	133,728	133,728	24.3
2230971: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LA IEI 670 SANTA BARBARA, DISTRITO DE SAN JOSÉ - AZÁNGARO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231022: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO - MELGAR - PUNO.	0	731,895	233,843	233,843	233,843	180,551	180,551	24.7

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2231029: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. I. NUEVA PANAMERICANA DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO	0	987,279	169,055	169,055	169,055	128,271	128,271	13.0
2231031: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI - MOHO - PUNO	0	804,025	117,465	117,465	117,465	117,465	117,465	14.6
2231032: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. DE JACHAHUINCHOCA DE LA COMUNIDAD DE JACHAHUINCHOCA DEL DISTRITO DE ACORA DE LA PROVINCIA DE PUNO, PUNO	0	750,973	119,781	119,781	119,781	116,781	116,781	15.6
2231034: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. LACAYA, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	734,122	208,519	208,519	208,519	165,280	165,280	22.5
2231038: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 621 PACASTITI, DISTRITO ASILLO - AZANGARO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231041: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. SULLCANACA, DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	577,743	171,340	171,340	171,340	129,705	129,705	22.5
2231043: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI ALTO IGUARA DE LA COMUNIDAD DE ALTO IGUARA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA-PUNO	0	764,902	135,893	135,893	135,893	135,893	135,893	17.8
2231045: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	756,833	175,428	175,428	175,428	133,600	133,600	17.7
2231047: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	0	878,055	154,744	154,744	154,744	154,744	154,744	17.6



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2231048: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CUTINI PUCARA, DISTRITO ILAVE, EL COLLAO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231131: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO INICIAL NRO. 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO MACUSANI - CARABAYA - PUNO	0	1,087,900	205,497	205,497	205,497	156,853	156,853	14.4
2231138: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N° 609 COLLASUYO DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231139: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO	0	664,051	167,312	167,312	167,312	128,337	128,337	19.3
2231140: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO	0	943,491	154,795	154,795	154,795	154,795	154,795	16.4
2231141: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PÚBLICA LA CANTUTA, DISTRITO SANTA ROSA - MELGAR - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231142: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	776,611	231,890	231,890	231,890	181,561	181,561	23.4
2231348: MEJORAMIENTO DEL LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO	0	837,933	168,449	168,449	168,449	168,449	168,449	20.1
2231534: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO	0	531,908	127,576	127,576	127,576	127,576	127,576	24.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2231544: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231581: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	0	429,336	178,910	178,910	178,910	176,443	170,592	41.1
2231587: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA, CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	692,293	131,385	131,385	131,385	96,450	96,450	13.9
2231588: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. CONCHACA DE LA COMUNIDAD DE CONCHACA, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	0	591,959	185,505	185,505	185,505	149,804	149,804	25.3
2231592: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. NRO. 500 DEL CENTRO POBLADO VILLA CHIMU, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	794,982	204,839	204,839	204,839	158,914	158,914	20.0
2231593: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA, CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA, DISTRITO LLALLI - MELGAR - PUNO	0	461,561	76,294	76,294	76,294	76,294	76,294	16.5
2231594: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	793,754	222,183	222,183	222,183	169,754	169,754	21.4
2231595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI	0	887,967	147,380	147,380	147,380	147,380	147,380	16.6

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
CALACOTO, DISTRITO DE COPANI-YUNGUYO-PUNO								
2231597: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. COPAPUJO EN EL SECTOR COPAPUJO, DISTRITO DE YUNGUYO-PROVINCIA DE YUNGUYO-PUNO	0	660,028	150,958	150,958	150,958	150,958	150,958	22.9
2231598: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL C.P. CHARAMAYA, DISTRITO MAÑAZO, PUNO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231599: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL CENTRO POBLADO PARQUE CAHUAYA, DISTRITO DE ROSASPATA, HUANCANÉ - PUNO	0	532,850	164,428	164,428	164,428	128,336	128,336	24.1
2231604: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	534,334	140,695	140,695	140,695	140,695	140,695	26.3
2231606: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO MACARI - MELGAR - PUNO	0	565,602	153,338	153,338	153,338	119,439	119,439	21.1
2231607: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 599 DE PUMACHANCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	897,223	176,579	176,579	176,579	135,168	135,168	15.1
2231608: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. PATABAMBA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO	0	711,388	233,790	233,790	233,790	185,788	185,788	26.1
2231610: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. VILLA SAN ROMAN EN LA URB. ENACE DEL DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231611: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIJUYO COPAPUJO, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	768,457	196,075	196,075	196,075	146,610	146,610	19.1

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2231620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. UMACHULLO DEL ANEXO UMACHULLO, DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO	0	436,024	160,948	160,948	160,948	120,576	120,576	27.7
2231682: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON, DISTRITO PLATERIA - PUNO - PUNO.	0	701,193	154,732	154,732	154,732	154,732	154,732	22.1
2231685: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJAJAO, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	613,296	196,522	196,522	196,522	155,432	155,432	25.3
2231687: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO	0	773,436	185,244	185,244	185,244	140,438	140,438	18.2
2231689: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. MANTARO, DISTRITO DE VILQUECHICO - HUANCANÉ - PUNO	0	805,200	192,163	192,163	192,163	153,743	153,743	19.1
2231695: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. ORQO HUAYTA DISTRITO LAMPA - LAMPA - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231696: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PAMPA AMARU DEL C.P. PAMPA AMARU, DISTRITO HUANCANÉ - HUANCANÉ - PUNO	0	705,605	148,484	148,484	148,484	108,910	108,910	15.4
2231697: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PARINA DEL C.P. PARINA, DISTRITO CHUCUITO - PUNO - PUNO	0	697,899	173,022	173,022	173,022	134,924	134,924	19.3
2231701: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO-PUNO	0	687,166	131,719	131,719	131,719	131,719	131,719	19.2
2231703: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA	0	725,758	173,962	173,962	173,962	132,382	132,382	18.2

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
EN EL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO								
2231712: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO. 610 DISTRITO CARACOTO - SAN ROMAN - PUNO	0	524,980	134,767	134,767	134,767	134,767	134,767	25.7
2231714: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL PÚBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO	0	626,093	156,151	156,151	156,151	113,773	113,773	18.2
2231796: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I DE CUCHO YANAOCO, DISTRITO HUANCANÉ - HUANCANÉ - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231798: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	691,185	120,465	120,465	120,465	120,465	120,465	17.4
2231803: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. LLAULLI DEL CENTRO POBLADO LLAULLI, DISTRITO DE POTONI - AZÁNGARO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231804: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO TILALI MOHO PUNO	0	861,215	150,999	150,999	150,999	150,999	150,999	17.5
2231805: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI - CARABAYA - PUNO	0	823,370	185,331	185,331	185,331	145,664	145,664	17.7
2231806: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 502 MOLINO HUMACATA, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231807: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 570 - SAN	0	0	0	0	0	0	0	0.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
FRANCISCO JAVIER DEL DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO								
2231808: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 580 CALASUCA DEL DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	1,166,077	189,587	189,587	189,587	147,076	147,076	12.6
2231810: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. PUBLICA JACHA QUELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO - PUNO	0	945,986	255,914	255,914	255,914	200,339	200,339	21.2
2231853: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TICS EN LAS I.E. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (CICLO III-VII) DE LA REGIÓN PUNO	0	8,550,030	8,155,351	8,155,351	8,155,351	8,155,351	8,154,157	95.4
2231857: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	713,729	179,207	179,207	179,207	142,409	142,395	20.0
2231858: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. LOS ANDES, DISTRITO CRUCERO - CARABAYA - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231859: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO - JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA - MELGAR - PUNO	0	530,799	139,717	139,717	139,717	107,899	107,899	20.3
2231860: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. 666 ICHURAVI, DISTRITO SAN JOSÉ - AZÁNGARO - PUNO	0	852,617	182,971	182,971	182,971	141,815	141,815	16.6
2231861: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. JARANI, DE LA COMUNIDAD JARANI, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231863: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI DE LARKAS, DISTRITO DE NICASIO - LAMPA - PUNO	0	520,413	167,382	167,382	167,382	130,775	130,775	25.1
2231864: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE	0	1,062,469	163,188	163,188	163,188	163,188	163,188	15.4

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO								
2232161: MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ÑACOREQUE GRANDE DEL DISTRITO CUYOCUYO - SANDIA - PUNO	0	586,702	160,082	160,082	160,082	160,082	160,082	27.3
2232212: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO	0	879,617	170,962	170,962	170,962	170,962	170,962	19.4
2232240: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MIRAFLORES DEL BARRIO UNION MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	704,525	77,976	77,976	77,976	77,976	77,976	11.1
2232241: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI PACAYSUIZO, DEL C.P. PACAYSUIZO DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO.	0	971,659	176,967	176,967	176,967	176,967	176,967	18.2
2232336: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	533,790	196,474	196,474	196,474	155,440	155,440	29.1

**Anexo 5.** Proyectos de inversión según PIA, PIM y ejecutado del gasto en educación en el gobierno regional de Puno periodo 2014 (en soles)

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN 2085701: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 PUNO	1,110,000	1,110,000	1,066,194	1,066,187	1,066,187	1,066,187	1,066,187	96.1
2112770: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI - ILAVE	0	308,135	308,133	308,133	308,133	308,133	308,133	100.0
2148842: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70547 MANCO CAPAC DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROV. SAN ROMAN, PUNO	0	206,402	206,400	206,400	206,400	206,400	206,400	100.0
2154619: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 71011 SAN LUIS GONZAGA DE AYAVIRI-MELGAR	0	59,980	59,979	59,979	59,979	59,979	59,979	100.0
2159595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO	5,061,184	4,378,354	4,221,170	4,221,170	4,221,170	4,220,386	4,213,783	96.4
2160871: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA IE N 72011 DEL CENTRO POBLADO DE HANAQUJA EN EL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - REGIÓN PUNO	0	982,402	982,400	982,400	982,400	982,400	980,200	100.0
2161928: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN	0	114,967	114,967	114,967	114,967	114,967	114,967	100.0



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
EDUCATIVA PRIMARIA N 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO								
2165276: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE JULIO GABANCHO ENRIQUEZ DE LA CIUDAD DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	3,273,752	3,138,214	3,135,614	3,135,614	3,133,104	3,131,510	95.7
2166673: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMAN, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO	3,467,114	2,827,649	2,668,849	2,668,849	2,668,849	2,668,849	2,667,354	94.4
2166674: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	1,835,298	1,334,800	1,246,039	1,246,039	1,246,039	1,246,039	1,245,995	93.4
2177545: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO-PUNO	0	1,552,388	1,402,715	1,402,715	1,402,715	1,402,715	1,395,085	90.4
2177959: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO	0	5,147,315	4,636,041	4,636,041	4,636,041	4,636,041	4,629,512	90.1
2188379: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 70605 DOMINGO SAVIO DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	46,609	46,609	46,609	46,609	46,609	46,609	100.0
2188538: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70561,	0	35,005	35,005	35,005	35,005	35,005	35,005	100.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
URBANIZACION 9 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO								
2191150: INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MALLCUSUCA SICUANI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA SICUANI DEL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO.	0	32,003	26,501	26,501	26,501	26,501	26,501	82.8
2191151: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 717 PACCO BEBEDERO DEL C.P. PACCO BEBEDERO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	660,927	365,188	365,188	365,188	365,188	361,995	55.3
2191152: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO. 91, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO.	0	297,282	28,097	28,097	28,097	28,097	28,097	9.5
2211190: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.S. AGROPECUARIO POMAACA, DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAACA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0	160,168	160,167	160,167	160,167	160,167	160,167	100.0
2224724: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANDIA, EN EL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	2,600,047	2,507,414	2,507,414	2,507,414	2,507,324	2,498,552	96.4
2229903: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 745 DE YAJACIRCATUYO DEL DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO.	0	514,727	373,775	373,775	373,775	372,621	372,621	72.4
2230114: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
EDUCATIVA INICIAL VILLA MAR DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO								
2230730: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CUCHO ESQUEÑA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CUCHO ESQUEÑA, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA PUNO- PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230747: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RIO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO	0	765,910	433,249	433,249	433,249	433,249	429,745	56.6
2230749: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO	0	557,618	506,659	506,659	506,659	502,732	502,732	90.2
2230768: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUETAPALO DE LA COMUNIDAD DE QUETAPALO DEL DISTRITO DE USICAYOS, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	277,065	239,797	239,797	239,797	239,797	239,797	86.5
2230771: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE JOCHI SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO DE JOCHI SAN FRANCISCO, DISTRITO DE COATA, PUNO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230775: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NUEVA ESPERANZA, COMUNIDAD HANAC AYILLO, DISTRITO AYAPATA-CARABAYA - PUNO	0	506,430	323,011	323,011	323,011	323,011	305,199	63.8

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2230776: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	33,067	26,996	26,996	26,996	26,996	26,996	81.6
2230786: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. HUANCALUQUE DEL C. P. DE CHURINGA HUANCALUQUE, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2230789: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. DE HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMAN - AZÁNGARO - PUNO	0	570,585	282,561	282,561	282,561	282,561	278,591	49.5
2230790: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	699,336	329,975	329,975	329,975	329,584	324,426	47.1
2230791: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. URCUNIMUNI, DEL C.P. URCUNIMUNI DEL DISTRITO PUSI - HUANCANÉ - PUNO	0	546,630	426,890	426,890	426,890	426,008	426,008	77.9
2230794: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL NRO. 491 LLAQUEPA - CRUCERO, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	447,129	358,938	358,938	358,938	358,938	355,711	80.3
2230797: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI - AZÁNGARO - PUNO	0	592,749	500,644	500,644	500,644	500,644	497,005	84.5
2230812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E.I. CORHUARI APACHETA EN LA PARCIALIDAD DE ALTO HUARAYA, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	511,666	459,971	459,971	459,971	459,356	459,346	89.8

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2230814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. PARUSANI EN LA COMUNIDAD DE PARUSANI, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	365,031	327,991	327,991	327,991	327,991	327,991	89.9
2230818: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. MALLCUSUCA CENTRAL, DE LA PARCIALIDAD MALLCUSUCA CENTRAL, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	638,385	445,916	445,916	445,916	426,734	426,199	66.8
2230820: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS CARABAYA - PUNO.-	0	753,570	645,937	645,937	645,937	645,937	644,678	85.7
2230830: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. JASANA POCSELLIN DE LA LOCALIDAD DE JASANA POCSELLIN, DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO	0	610,711	488,119	488,119	488,119	485,445	485,375	79.5
2230840: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO	0	693,962	400,539	400,539	400,539	400,539	397,180	57.7
2230842: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCHA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	581,702	467,717	467,717	467,717	467,717	467,717	80.4
2230888: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 652 - HUASACONA, DISTRITO MUÑANI - AZÁNGARO - PUNO	0	461,995	373,389	373,389	373,389	373,389	368,569	80.8

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2230923: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. QUILLISANI EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLISANI, DISTRITO DE PARATIA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	373,398	263,084	263,084	263,084	263,084	259,048	70.5
2230924: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CACHIPUCARA, DISTRITO PILCUCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	615,675	550,813	550,813	550,813	550,813	550,438	89.5
2230927: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. DE ANCOCALA, DISTRITO DE CUYOCUYO - SANDIA - PUNO	0	598,195	389,931	389,931	389,931	365,529	358,389	61.1
2230934: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZÁNGARO - PUNO	0	20,098	15,584	15,584	15,584	15,584	12,952	77.5
2230935: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZÁNGARO - PUNO	0	600,220	398,102	398,102	398,102	398,102	395,637	66.3
2230937: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 650 DE PURINA, DISTRITO TIRAPATA - AZÁNGARO - PUNO	0	557,006	331,121	331,121	331,121	331,121	331,121	59.4
2230938: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 653 ACCARAPISCO, DISTRITO SAMAN - AZÁNGARO - PUNO	0	584,532	301,927	301,927	301,927	301,927	297,813	51.7
2230940: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO PUTINA - PUNO	0	541,315	346,828	346,828	346,828	346,828	338,487	64.1
2230941: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I.	0	299,026	261,724	261,724	261,724	261,724	258,470	87.5

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PUCACUNCA DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO								
2230943: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	563,169	367,043	367,043	367,043	367,043	362,051	65.2
2230944: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN MIGUEL DE CARI CARI, DISTRITO MAÑAZO - PUNO - PUNO	0	847,506	611,572	611,572	611,572	611,572	609,682	72.2
2230945: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SUCASCO EN EL CENTRO POBLADO SUCASCO DISTRITO COATA - PROVINCIA DE PUNO- PUNO	0	738,330	441,787	441,787	441,787	441,787	441,328	59.8
2230946: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNION KENAMARI, DISTRITO CRUCERO - CARABAYA - PUNO	0	754,850	689,457	689,457	689,457	689,457	685,081	91.3
2230948: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI NRO 660 ACCOSIRI DEL DISTRITO DE SAN ANTON AZÁNGARO - PUNO	0	431,907	371,584	371,584	371,584	362,136	355,766	83.8
2230949: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI QUELLAHUYO POMAACA DEL C.P. QUELLAHUYO POMAACA, DISTRITO MOHO - PUNO	0	37,331	33,736	33,736	33,736	33,736	33,736	90.4
2230956: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL DE TUQUINA TACAHA EN EL CENTRO POBLADO TUQUINA TACAHA, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO	0	331,634	201,658	201,658	201,658	201,658	201,658	60.8

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2230957: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO PAUCARCOLLA - PUNO - PUNO	0	539,510	472,770	472,770	472,770	472,770	470,770	87.6
2230958: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 627 CHACAMARCA II, DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO	0	15,117	10,596	10,596	10,596	10,596	10,596	70.1
2230966: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 671 DEL CENTRO POBLADO DE PUNCUCHUPA, EN EL DISTRITO DE CHUPA, AZÁNGARO - PUNO	0	378,446	242,789	242,789	242,789	242,789	233,789	64.2
2231022: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO - MELGAR - PUNO.	0	638,372	435,022	432,223	432,223	432,223	429,102	67.7
2231029: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. I. NUEVA PANAMERICANA DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO	0	818,224	639,293	639,293	639,293	639,293	630,826	78.1
2231031: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI - MOHO - PUNO	0	686,560	422,980	422,980	422,980	422,980	416,198	61.6
2231032: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. DE JACHAHUINCHOCA DE LA COMUNIDAD DE JACHAHUINCHOCA DEL DISTRITO DE ACORA DE LA PROVINCIA DE PUNO, PUNO	0	672,884	522,583	522,583	522,583	522,583	515,635	77.2
2231034: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I.	0	525,603	446,684	446,684	446,684	446,684	445,022	84.8



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
LACAYA, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO								
2231035: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. LLAQUEPA PILA DEL C.P. LLAQUEPA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	440,299	159,867	159,867	159,867	153,867	153,867	34.9
2231036: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. MALLCUSUCA JARARANCUNI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	349,054	249,657	249,657	249,657	249,657	248,930	71.5
2231037: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N.596 MUNAYPATA DEL CENTRO POBLADO DE MUNAYPATA, DISTRITO DE OLLACHEA PROVINCIA DE CARABAYA PUNO	0	22,115	17,613	17,613	17,613	17,613	17,613	79.6
2231040: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. QUIRIQUIRI DE LA COMUNIDAD QUIRIQUIRI, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	31,571	23,501	23,501	23,501	23,501	23,501	74.4
2231041: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. SULLCANACA, DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	456,403	354,406	354,406	354,406	354,406	349,905	77.7
2231043: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI ALTO IGUARA DE LA COMUNIDAD DE ALTO IGUARA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA-PUNO	0	674,030	534,717	534,717	534,717	534,717	533,507	79.3
2231045: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	581,405	465,485	465,485	465,485	465,485	461,815	80.1
2231047: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA	0	723,311	645,982	645,982	645,982	645,982	645,982	89.3

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO YUNGUYO - PUNO								
2231131: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO INICIAL NRO. 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO MACUSANI - CARABAYA - PUNO	0	780,383	621,420	621,420	621,420	621,420	617,887	79.6
2231139: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO	0	496,739	290,987	290,987	290,987	290,987	290,987	58.6
2231140: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO	0	822,696	716,448	716,448	716,448	716,448	716,448	87.1
2231142: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	612,044	569,354	569,354	569,354	569,354	568,186	93.0
2231144: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. JALLUYO - COMPUYO - HUILACOLLO, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	23,000	18,499	18,499	18,499	18,499	18,499	80.4
2231348: MEJORAMIENTO DEL LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO	0	669,484	498,731	498,731	498,731	498,731	495,462	74.5
2231534: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO	0	520,142	373,580	373,580	373,580	373,580	373,580	71.8
2231581: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	0	949,188	845,925	845,925	845,925	845,925	841,739	89.1
2231587: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA, CENTRO	0	562,652	519,914	519,914	519,914	519,914	498,904	88.9

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
POBLADO DE VILCAMARCA DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO								
2231591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	0	419,454	314,363	314,363	314,363	314,363	301,843	74.9
2231592: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. NRO. 500 DEL CENTRO POBLADO VILLA CHIMU, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	553,143	367,338	367,338	367,338	367,338	366,037	66.4
2231593: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA, CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA, DISTRITO LLALLI - MELGAR - PUNO	0	373,402	324,918	324,918	324,918	324,918	322,355	87.0
2231594: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	571,571	452,911	452,911	452,911	452,911	452,911	79.2
2231595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI CALACOTO, DISTRITO DE COPANI-YUNGUYO-PUNO	0	623,061	473,280	473,280	473,280	473,280	470,014	76.0
2231597: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI. COPAPUJO EN EL SECTOR COPAPUJO, DISTRITO DE YUNGUYO-PROVINCIA DE YUNGUYO-PUNO	0	564,070	511,459	511,459	511,459	511,459	507,123	90.7
2231599: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL CENTRO POBLADO PARQUE CAHUJAYA, DISTRITO DE ROSASPATA, HUANCANÉ - PUNO	0	385,317	340,460	340,460	340,460	340,460	321,913	84.5
2231604: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	382,723	306,272	306,272	306,272	306,272	306,272	80.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2231606: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO MACARI - MELGAR - PUNO	0	484,264	415,503	415,503	415,503	413,518	85.8	
2231607: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 599 DE PUMACHANCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	697,228	432,637	432,637	432,637	426,637	62.1	
2231608: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. PATABAMBA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO	0	477,598	329,459	329,459	329,459	327,551	69.0	
2231611: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIJUYO COPAPUJO, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	521,792	442,035	442,035	442,035	441,805	84.7	
2231620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. UMACHULLO DEL ANEXO UMACHULLO, DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO	0	415,076	352,668	352,668	352,103	352,103	84.8	
2231682: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON, DISTRITO PLATERIA - PUNO - PUNO.	0	450,261	345,247	345,247	345,247	342,305	76.7	
2231685: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJNAJO, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	575,753	521,541	521,541	521,541	486,576	89.1	
2231687: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAJO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO	0	600,692	570,581	570,581	570,581	569,549	95.0	
2231689: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. MANTARO,	0	496,635	377,441	377,441	377,441	372,441	76.0	

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
DISTRITO DE VILQUECHICO - HUANCANÉ - PUNO								
2231696: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PAMPA AMARU DEL C.P. PAMPA AMARU, DISTRITO HUANCANÉ - HUANCANÉ - PUNO	0	576,800	537,450	537,450	537,450	537,450	537,450	93.2
2231697: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PARINA DEL C.P. PARINA, DISTRITO CHUCUITO - PUNO - PUNO	0	514,877	405,460	405,460	405,460	405,460	405,460	78.7
2231698: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. TUQUINA DEL CENTRO POBLADO DE TUQUINA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	469,235	240,637	240,637	240,637	240,637	240,637	51.3
2231701: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO-PUNO	0	558,409	534,317	534,317	534,317	534,317	531,317	95.7
2231703: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA EN EL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	551,796	368,066	368,066	368,066	368,066	360,717	66.7
2231706: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO. 741 DE QUETY DE LA COMUNIDAD DE QUETY, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	435,632	238,987	238,987	238,987	238,987	238,336	54.9
2231711: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO 655 MACHACA ISLA DEL DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA AZÁNGARO - PUNO	0	523,465	236,797	236,797	236,797	236,797	228,165	44.1
2231712: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN	0	390,213	222,499	222,499	222,499	222,499	215,445	57.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
EDUCATIVA INICIAL NRO. 610 DISTRITO CARACOTO - SAN ROMAN - PUNO								
2231713: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NRO. 739 DE LA COMUNIDAD DE TARACANCAMAYA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO.	0	162,151	14,549	14,549	14,549	14,549	12,206	9.0
2231714: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL PUBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO	0	539,942	404,963	404,963	404,963	404,963	404,714	75.0
2231798: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	588,720	572,065	572,065	572,065	571,389	571,389	97.1
2231799: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CAPALLA DEL CENTRO POBLADO DE CCAPALLA - MOCARAYA, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2231801: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CHACOCOLLO, DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO PUNO	0	748,548	379,636	379,636	379,636	373,636	373,636	49.9
2231804: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILILAYA DE LA COMUNIDAD DE MILILAYA, DISTRITO TILALI MOHO PUNO	0	710,191	374,076	374,076	374,076	374,076	362,698	52.7
2231805: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI - CARABAYA - PUNO	0	638,039	506,087	506,087	506,087	506,087	505,522	79.3
2231808: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 580 CALASUCA DEL DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	789,120	398,853	398,853	398,853	398,853	396,081	50.5

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2231810: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. PUBLICA JACHA QUELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO - PUNO	0	672,801	456,846	456,846	456,846	453,844	453,028	67.5
2231853: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TICS EN LAS I.E. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (CICLO III-VII) DE LA REGIÓN PUNO	7,845,345	1,619,251	1,594,962	1,594,962	1,594,962	1,592,962	1,591,953	98.4
2231857: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	534,522	362,656	362,656	362,656	362,656	356,738	67.8
2231859: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO - JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA - MELGAR - PUNO	0	392,541	307,174	307,174	307,174	307,174	298,475	78.3
2231860: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. 666 ICHURAVI, DISTRITO SAN JOSÉ - AZANGARO - PUNO	0	545,448	458,041	458,041	458,041	458,041	455,515	84.0
2231863: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI DE LARKAS, DISTRITO DE NICASIO - LAMPA - PUNO	0	367,013	293,006	293,006	293,006	293,006	292,825	79.8
2231864: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	756,546	474,599	474,599	474,599	474,599	465,879	62.7
2232161: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ÑACOREQUE GRANDE DEL DISTRITO CUYOCUYO - SANDIA - PUNO	0	303,129	211,379	211,379	211,379	211,379	206,969	69.7
2232212: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO	0	712,600	513,104	513,104	513,104	513,104	511,873	72.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2232240: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MIRAFLORES DEL BARRIO UNION MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	611,549	419,019	419,019	419,019	419,019	415,698	68.5
2232241: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI PACAYSUIZO, DEL C.P. PACAYSUIZO DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO.	0	794,692	610,770	610,770	610,770	607,770	607,770	76.5
2232242: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. HUANCASAYANI, DE LA COMUNIDAD DE HUANCASAYANI, DISTRITO CUYO CUYO - SANDIA - PUNO	0	381,372	271,076	271,076	271,076	271,076	270,562	71.1
2232336: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	337,316	217,442	217,442	217,442	201,651	193,114	59.8



## **Anexo 6.** Marco conceptual

### **Año Fiscal**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

**Alumno.-** son aquellos que aprenden de otras personas. es una palabra que viene del latín *alumnus*, participio pasivo del verbo *alere*, que significa ‘alimentar’ o ‘alimentarse’ y también ‘sostener’, ‘mantener’, ‘promover’, ‘incrementar’, ‘fortalecer’

### **Cadena de gasto**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

### **Cadena de ingreso**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

### **Categoría del gasto**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

**Categoría presupuestaria**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

**Certificación Presupuestal**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

**Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario.

**Contrapartida**

Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones.

**Control presupuestario**

Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios

autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

### **Crédito suplementario**

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

### **Créditos presupuestarios**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

**Demanda educativa.-** Es el total de personas que requieren de servicios educativos

### **Ejecución presupuestaria**

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

### **Ejercicio presupuestario**

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

**Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

**Específica del gasto**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

**Estimación del ingreso**

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

**Estructura funcional programática**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.

**Educación.-** El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

**Escolaridad.-** Período de tiempo que un niño o un joven asiste a la escuela para estudiar y aprender, especialmente el tiempo que dura la enseñanza obligatoria.

**Eficiencia.-** Criterio que permite evaluar los resultados de la gestión según el grado de cumplimiento de los objetivos en relación con la optimización de los recursos. Tiene que ver con el rendimiento, con la calidad. El indicador de eficiencia contrasta los recursos financieros previstos y/o ejecutados con las metas formuladas, programadas y obtenidas, según corresponda.

**Eficacia.-** Es la capacidad de alcanzar el objeto deseado, es decir, la finalidad del fin último establecido y por objeto el fin más inmediato. Criterio que permite evaluar los resultados de la gestión según el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Tiene que ver con el hacer, con la productividad.

### **Fuentes de Financiamiento**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

### **Gasto corriente**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos

financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

### **Gasto de capital**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

### **Genérica de gasto**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

### **Genérica de Ingreso**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen.

### **Gestión presupuestaria**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

**Gasto Público.-** Es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas, mientras que los gastos públicos destinados a satisfacer el consumo público sólo se producen para remediar las deficiencias del mercado. También tiene una importancia reseñable los gastos públicos de transferencia tendentes a lograr una redistribución de la renta y la riqueza

#### **Gasto Público en Educación GEP:**

Mide el volumen, calidad y eficiencia de los recursos que el gobierno destina a la educación pública, asimismo, es una herramienta de política educativa. El GEP es el presupuesto total que ejecutan los órganos y organismos del sector público nacional que cumplen la función educación y cultura.

#### **Habilitación presupuestaria**

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

#### **Ingresos corrientes**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

**Ingresos de capital**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

**Ingresos financieros**

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

**Ingresos públicos**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

**Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.



**Meta**

Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

**Modificaciones presupuestarias**

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

**Ministerio de Educación.**- Es un organismo oficial que se encarga de gestionar las tareas administrativas relacionadas con la educación y normalmente también de la cultura. En algunos casos tiene el rango de secretaría de Estado.

**Oferta Educativa.**- Es conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza.

**Percepción del ingreso**

Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

**Pliego**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

### **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

### **Proyecto**

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

**Recursos.-** El proyecto emplea los medios necesarios, en cuanto a personal, recursos financieros, equipos y medios de comunicación, entre otros.

### **Recursos Públicos**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

### **Servicio de deuda**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

**Sistema Administrativo.-** Son un conjunto de elementos (recursos humanos: puestos, personas, recursos materiales, equipo, maquinaria, etc.; recursos técnicos: métodos, procedimientos, actividades, etc.) que se interrelacionan entre sí con el objetivo de llevar a cabo las actividades del proceso administrativo. Asimismo, comprende el conjunto de las funciones administrativas (planificación y dirección y coordinación, organización, ejecución, control y análisis, evaluación) ejercidas en todos los niveles de la organización interinstitucional.

**Sistema Nacional de Inversión Pública.-** El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).

### **Transferencia de partidas**

Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

### **Unidad Ejecutora**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una

Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que:

Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.